ENERO 1985

Cabildo

BEAGLE:
LA ANTARTIDA PERDIDA (II)

ACUERDO CON CHILE: AHORA, 128 NOMBRES MAS PARA LA CONDENA

2da. Epoca - Año IX - Nº 84

$a. 390.–

El Voto Contra la Nación

De acuerdo con la votación nominal, de viva voz, registrada en la Cámara de Diputados, votaron por la aprobación del acuerdo firmado con Chile, respecto de los límites en la zona del canal de Beagle, los 128 diputados nacionales cuya nómina se detalla a continuación:

Luis O. Abdala.
Oscar T. Abdala.
Ricardo A. Alagia.
Adrián C. Alvarez.
Roberto P. Alvarez.
Luis A. Asensio.
Vicente M. Azcona.
Raúl E. Baglini.
Carlos A. Becerra.
Juan B. Belarrinaga.
Tulio M. Bernasconi.
Ricardo A. Berri.
Carlos H. Bianchi.
José Bielicki.
Victorio O. Bisciotti.
Rodolfo L. Bodo.
Felipe E. Botta.
Julio S. Bulacio.
Luis A. Cáceres.
Oscar N. Caferri.
Osvaldo Camisar.
Alberto G. Camps.
Ramón H. Canicoba.
Rubén Cantor.
Pedro J. Capuano.
Raúl A. Carrizo.
Juan C. Castiella.
Juan J. Cavallari.
Ricardo M. Colombo.
Norberto L. Copello.
Ricardo J. Cornaglia.
Lorenzo J. Cortese.
José Costarelli.
Jorge V. Chehin.
Ricardo Daud.
Dolores Díaz de Agüero.
Héctor Di Cio.
Julio L. Dimasi.
Guillermo Douglas Rincón.
Ramón A. Dussol.
Juan F. Elizalde.
José A. Furque.
Julio J. Ginzo.
María F. Gómez Miranda.
Héctor E. González.
Carlos M. González Pastor.
José I. Gorostegui.
Erasmo A. Goti.
Emilio R. Guatti.
Jorge L. Horta.
Ricardo H. Huarte.
Emilio F. Ingaramo.
José F. Jalile.
César Jaroslavsky.
Francisco J. Giménez.
Miguel A. Khoury.
Roberto J. Langan.
Harnaldo E. Lazcoz.
Luis A. Lencina.
Pedro A. Lépori.
Teodoro Liptak.
Santiago M. López.
Horacio E. Lugones.
Alberto R. Maglietti.
Alejandro Manzur.
Víctor C. Marchesini.
Belarmino P. Martín.
Valentín del V. Martínez.
Miguel J. Martínez Márquez.
Fausta G. Martínez Martinoli.
Vicente Mastolorenzo.
Salvador L. Matus.
Miguel H. Medina.
Raúl M. Milano.
Miguel J. Moragues.
Leopoldo R. Moreau.
Alfredo M. Mosso.
Félix J. Mothe.
Arturo J. Negri.
Próspero Nieva.
Abdol C. Peche.
Anselmo V. Peláez.
René Pérez.
Carlos M. Pintos.
Hugo D. Piucill.
Leonardo R. Prado.
Alberto J. Prone.
Liborio Pupillo.
Rubén F. Rabanal.
Juan Radonjic.
Daniel O. Ramos.
Rubén A. Rapacini.
Cleto Rauber.
Adolfo Reynoso.
Jesús Rodríguez.
José L. Rodríguez Artusi.
Domingo A. Romano.
Angel H. Ruiz.
Bernardo I. Salduna.
Roberto E. Sammartino.
Guillermo C. Sarquis.
Pedro A. Sarubi.
Lisandro A. Silvero.
Hugo A. Socchi.
Carlos G. Spina.
Miguel A. Srur.
Juan C. Stavale.
Jorge Stolkiner.
Federico Storani.
Adolfo Stubrin.
Marcelo Stubrin.
Lionel A. Suárez.
Oscar Tabasco.
Guillermo Tello Rosas.
Ricardo A. Terrile.
Santiago Tosi.
Jorge R. Vanossi.
Carlos A. Vidal.
Jorge H. Zavaley.
Felipez Zingale.
Balbino Zubiri.
Nora S. Bonomi.
Jorge Carmona.
Francisco Restovich, todos de la U.C.R.

A ellos se sumaron:
Juan A. Díaz Lecam, del bloquismo de San Juan.
Reynaldo P. Gutiérrez, del Movimiento Popular Neuquino.
María C. Guzmán de Andreussi, del Movimiento Popular Jujeño, —quien formuló reservas— y
Marcelo Arabolaza, del Partido Intransigente.•

Editorial

Lo que Ocurre Es Abominable

PRIMERO fue el espíritu antinacional, luego su ejercicio diplomático, después el fraude ideológico y electoral, por fin, el **quorum** *estricto. Mediante el funcionamiento sucesivo de estos mecanismos, la Cámara de Diputados de la Nación pudo reunirse el 27 de diciembre para sancionar al día siguiente — en la medida de su alcance legislativo— un estatuto de puntual y manifiesta traición a la Patria: el "Tratado de Paz y Amistad" con la República de Chile, que tan sólo quince días antes le había sido enviado con ese propósito por el Poder Ejecutivo, esto es, por el presidente de la Nación Argentina, doctor Raúl Alfonsín.*

El debate en sí mismo no merece el oprobio de su análisis. En primer término porque no lo hubo. Debate implica, significa discusión, y ésta el examen minucioso del asunto planteado. En las ominosas sesiones a que aludimos solamente se alzaron dos voces computables: la del diputado oficialista Federico Storani (presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Cuerpo) y la de su colega radical, el doctor don Mario Roberto; entre ambas exposiciones, de tan opuesto contenido, nada, salvas algunas voluntades orales discretamente plausibles. El primero lo hizo como un **barón** *del Poder que representaba, y el segundo como un* **varón** *de la Argentina que representa. Léase, lo fungible y lo permanente. Todo, así, queda dicho al respecto.*

El transfondo es lo que importa. Lo que está en la raíz de las cosas que ocurren. Y eso, eso es abominable. Pero, ¿en qué consiste y cómo llamarlo? Resultaría harto pueril, y nada definiría, insistir en que se trata de una crisis, aún cuando en el vocablo se quisieran incluir todas sus connotaciones posibles. Y sería falaz creerla de crecimiento, como intentan sostener algunos analistas enfermos de optimismo. Por lo demás, cuando una situación crítica se prolonga por décadas es evidente que se ha transformado en un estado crónico, y crisis y cronicidad son términos que se rechazan pese a que puedan corresponderse cronológicamente. Tampoco alcanza la atribución del caso a una ruptura o quiebra de algo esencial, pues en tal supuesto y por muy inarmónico y hasta monstruoso que fuere se advertiría cierto género de crecimiento. Y la comunidad argentina no lo muestra en ningún orden. O, peor todavía, cada vez que determinados sectores han exhibido posibilidades vitales recias con todos sus ingredientes indispensables (espirituales, intelectuales y volitivos), ya lo haya sido en la victoria autónoma contra la guerrilla internacional, ya en los testimonios heroicos de la guerra de las Malvinas, ya en el desarrollo nuclear, del seno de esa misma sociedad ha surgido una fuerza misteriosa para abatirlas y hasta sancionarlas en nombre de un falso humanismo depravado y disolutorio.

El fenómeno pues que procuramos dilucidar es extremadamente grave. No cabe descartar, desde luego, la influencia de los factores externos interesados en frenar y aplastar nuestros reiterados conatos de proyección histórica. Pero hay que colocar a éstos en su dimensión relativa —por muy amplia que sea— respecto de otras experiencias nacionales triunfantes, y del espíritu aguerrido y expansivo que lució la Argentina en determinados momentos de su vida, casi como una constante de élla a pesar de las frustraciones padecidas. Y por consiguiente hay que buscar las causas profundas del actual postramiento colectivo en el interior de nuestro propio ser nacional. Y darle sin miedo el nombre que le cuadre por muy abominable que sea. ¿No será éste el de la negación de las razones sagradas que nos dieron origen, y el de la consecuente y morbosa caducidad del destino común al que hasta no hace mucho tiempo nos sentíamos vocados?

Para algo ha de servirnos la innecesaria, estúpida y triste claudicación transdiplomática, digamos transpolítica, que motiva estas reflexiones, dirigidas sobre todo a evitar que se consume. Ni el titular del gobierno, ni sus ministros y funcionarios, ni los voceros de los partidos políticos y grupos de presión que lo impulsaron en ese sentido con su complicidad manifiesta; ni la prensa (radiotelefónica, televisiva, escrita y subliminal) que le dio apoyo; ni los clérigos y representantes de cualquier rango y profesión de fe que hicieron lo propio; ni los intelectuales de mayor, menor o ninguna cuantía que aprobaron el renuncio; ni los presuntos especialistas y ágiles aficionados que se echaron al ruedo con igual objeto; ni mucho menos los legisladores que se comprometieron para siempre con su voto, o sin él con su intención confesa; ni uno sólo de éllos pudo argüir en su acepción precisa en orden a que era conveniente o insoslayable o tan siquiera parcialmente útil, ceder territorio, afectar el concierto jurídico e institucional interno, disminuir o anular nuestro papel geopolítico en el Atlántico Sur con todas sus eventuales aunque previsibles consecuencias económicas negativas, poner en riesgo letal nuestros títulos sobre la Antártida, echar en saco roto todos nuestros derechos **"lato sensu"** *en la vasta región austral, ridiculizar a la Argentina y sacrificar su futuro, dimensión temporal en que se halla contenido su destino histórico. ¿Lo han pensado en estos términos los tartajeantes responsables, culpables o culposos, de este crimen de lesa Patria? ¿Es sólo desafecto a la entidad ontológica de la Nación, es sólo preeminencia de la ideología sobre la realidad, o sólo venalidad política? Todo esto es lo que debemos repensar intensamente, el porqué de esta continua progresión de semejante sistema de deslealtades, en qué consiste eso que denunciamos como abominable. Tengamos presente, por lo pronto, que hasta ahora —y Dios quiera que el proceso se interrumpa— junto a la dignidad nacional ha quedado rendida la inteligencia argentina.* •

RICARDO CURUTCHET

Cabildo

POR LA NACION CONTRA EL CAOS

2da. Epoca
Año IX N° 84 Buenos Aires
10 de Enero de 1985
Aparece mensualmente

Director
Ricardo Curutchet

Secretario de Redacción
Ricardo Bernotas

Colaboran en este número:
Roberto Alegre
Antonio Caponnetto
Héctor María Enz
Nicolás Dávila
Miguel de Elía
Alberto Falcionelli
Héctor H. Hernández
Rómulo Lucena
Jerónimo Puente
Ricardo Alberto Paz
Alvaro Riva
Eduardo Viale

Servicios fotográficos:
Télam, DyN y NA

CABILDO es una revista mensual de interés general, cuyos editor responsable es Ricardo Curutchet, publicada por CABILDO S.R.L. (e.f.) Registro de la Propiedad Intelectual N° 219.345. Distribución en Capital Federal: Antonio Martino. En interior: Distribuidora General de Publicaciones S.A.

Precios de los ejemplares atrasados:
$a 390.-

Suscripciones:
6 meses: $a 2.350.-
1 año: $a 4.700.-
Exterior: u$s 40

Correspondencia, a nombre de Ricardo Bernotas, Casilla de Correo 5025, Correo Central. Cheques y giros a la orden de Revista Cabildo.

Correo Argentina Central B	Franqueo Pagado Concesión 361
	Tarifa Reducida Concesión 1297

Los artículos firmados no necesariamente implican la opinión de la Dirección y lo vertido en ellos es responsabilidad de los firmantes.

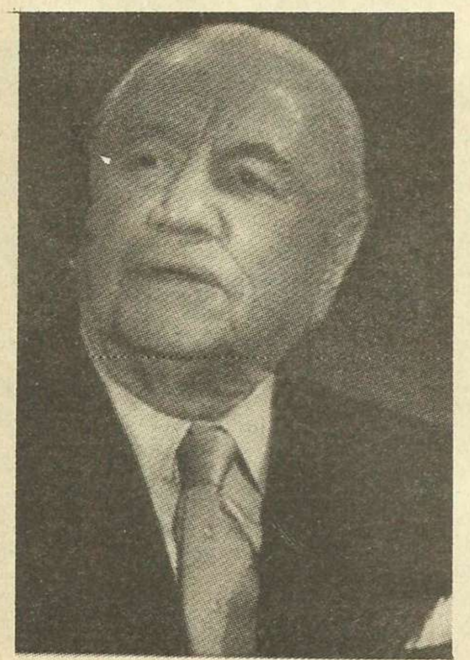
Todo Pasa, Queda la Memoria

TODO final de año es cuanto menos tenso y en ocasiones, dramático. Porque como nos ilustraría generosamente el doctor Mariano Grondona con su saber etimológico, "final" proviene del latín **"finalis"**, adjetivo que implica el remate, cierre o perfección de una cosa (¡gracias, doctor!). Y las postrimerías del año que se nos fue están caracterizadas precisamente por el remate del santo orgullo nacional, el cierre de las cajas pagadoras y los bolsillos receptores de nada, así como por el no perfeccionamiento —o el ahondamiento, según se quiere ver— de todos los problemas pendientes. Se ha dado pues la ocasión a que aludíamos: 1984 se retiró del tablado con una máscara como hecha para Esquilo, allá por el siglo IV antes de Cristo. Fue inútil que Mario Sapag haya querido ponerle una nota de humor con su propósito de visitar al presidente Alfonsín disfrazado de Caputo. Los **"dramatis personae"** no estaban para chirigotas y el intento quedó en intentona por lo temerario y frustro. Hasta José Ignacio López, tan vocero y por consiguiente tan neutro, montó en cóleras representativas de la dignidad presidencial ofendida. El bueno de nuestro cómico había confiado demasiado en la bonhomía y ánimo festivo de un primer mandatario hábil en muñeiras, jotas gallegas y canyengues suburbanos, olvidándose de que cada día se trae su propio afán.

LOS SIGNOS FUNESTOS

Caleidoscópicamente, en lo económico éstos pueden describirse como sigue: El 17 de diciembre habíase producido un nuevo paro ferroviario y el 2 de enero los diarios metropolitanos tuvieron la gentileza de informarnos que durante los doce meses anteriores, si bien nadie de fuste había sido asesinado (con lo cual se quebraba una tradición guardada durante 16 años), habíanse sucedido casi 2 paros diarios, con un total de 717, equivalentes a 10.456 horas de cese laboral, inmovilizadoras de más de 4 millones y medio de trabajadores, de lo cual nada sabía en cifras el ministerio del ramo. Las tasas de interés real habían hecho mientras tanto de las suyas: el 17 se dijo que estaban en el 800 % anual, el 20 en el 1.500, récord absoluto. Diría entonces con razón el doctor Ricardo Molinas (Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas) que la patria financiera se conservaba "santa y buena" ocasionándonos estos trastornos y muchos más. A lo que el doctor Raúl Prebisch, asesor presidencial que como su coetáneo Borges se ha graduado de irreprensible, acotaría, entre elogios al doctor García Vásquez, que así continuaría ocurriendo mientras el ministro Grinspun (ex Banco Latinoamericano, ex DAR, ex Credibono) no le llevase el apunte en materia salarial, arrebatado por la persistencia de los mitos que lo enajenan, según el sabio y versátil economista salteño y transmundial. El seguro de desempleo, aplicado por decreto N° 3984 el 26 —y cuya existencia había negado con explosión iracunda el citado ministro seis días antes— no corría mejor suerte; fue objeto de un rechazo sindical enérgico y hasta especialistas los hubo que llegaron a tacharlo de inconstitucional. Y mientras ADEPA (Asociación de Empresas Periodísticas Argentinas) instaba al presidente de Telam, un señor Mario Monteverde, a que pagase a las publicaciones las facturas adeudadas por la campaña por el SI, recibiendo de éste en respuesta un contradictorio NO, el Ejército se veía obligado al licenciamiento masivo de la tropa y a mantener impagos los 12 mil millones de pesos que debe a sus proveedores, situación en la que se habría llegado posteriormente a un acuerdo, como en oportunidades anteriores. La inflación, ¡para qué hablar! El pueblo raso lo sabe, y hasta el otro que no lo es tanto o todo lo contrario, también. Pero oficialmente se dice que está en diciembre en el nivel del 20 %, lo que se expresa en el del 670 por el año bien fenecido. Más en donde la cosa transpone los lindes de la cruda economía para penetrar en el campo de la recocida política,

es en el problema de la coparticipación federal. Y a mediados del pasado mes, el secretario de Hacienda, Norberto Bertaina, había aflojado las faltriqueras del Estado Nacional para librar 10 mil millones de patacones de hoy (¡ay, tan distintos y distantes!) a las provincias, para el pago de sueldos y aguinaldos a los empleados públicos, y cediendo a los compromisos políticos que el doctor Tróccoli siempre se ve forzado a contraer. Pero el último día hábil del año se advirtió que el régimen de la tal coparticipación —clave de bóveda de toda la estructura financiera de la Nación— había caducado de hecho; y de derecho, pues el nuevo régimen recién podría ser considerado por el Congreso en febrero próximo, con lo cual la situación podría retrotraerse a más de un siglo y medio, en donde tanto costó que las provincias delegaran facultades tributarias al gobierno central. Anteayer se dijo que se había llegado a un arreglo de emergencia, pero Bertaina acaba de negarlo y este es el momento en que los gobernadores de los 15 distritos federales no radicales (los que han pedido 150 mil millones de pesos más) sólo confían en los frutos de una visita corporativa que harán al Presidente no bien se vayan los Reyes Magos. En cuanto al presupuestode gastos y recursos para 1985, ni noticias en el Parlamento. Les fue prometido para el 15 de septiembre y no llegó; tampoco el 21 de octubre ni el 21 de diciembre. Queda pendiente el compromiso para el 28 de enero y entonces Dios dirá. Una dificultad para concluirlo es justamente el mencionado régimen de coparticipación y otra, el tema salarial, sobre el cual penden las cláusulas recesivas del Fondo Monetario Internacional, que un periódico especializado y liberal ha calificado como cláusulas "gatillo", esto es, con metas aceptadas más blandas que a otros países latinoamericanos, y normas más duras que aseguran la virtual ruptura ante mínimas violaciones (**Ambito Financiero**, 4-1-1985). Y así va la cosa en este particular.



Irreprensible Prebisch

Saludo y Testimonio

DURANTE virtualmente doce años —ya que participó activamente en las tareas previas a la aparición del primer número de CABILDO (17-5-73)— Juan Carlos Monedero sirvió con talento y sin tregua a las ingentes tareas propias de una publicación de este carácter, sometida a lo largo de tal lapso a todo género de vicisitudes y riesgos. Vale decir que a dichos méritos supo agregar el de haber asumido aquéllas y éstos con singular intrepidez, inicialmente en su condición de administrador y luego, a partir del 6 de agosto de 1976 (CABILDO, 2ª. Epoca, Año 1, Nº 1), en la de secretario de Redacción y editor responsable juntamente con el subscripto, esto último hasta el pasado mes de agosto inclusive. Con análoga dedicación e iniciativa trabajó intensamente en la constitución de los "Círculos de Amigos de Cabildo", y, del mismo modo, en la del Movimiento Nacionalista de Restauración —de éstos nacido—, de cuya Junta Ejecutiva Nacional ha sido secretario de Organización hasta el 31 de diciembre del año recién concluido.

Razones de orden estrictamente personal relativas a nuevas actividades privadas que ha emprendido, le obligan hoy a resignar aquellas funciones. Pero no por cierto a privarnos de su valiosísima colaboración —tanto en la revista cuanto en el Movimiento— ni a cejar en la esforzada militancia con que se inició en su primera juventud, militancia relevante a la que aportó y lo seguirá haciendo, lo mejor de su espíritu. No es esta pues una despedida, sino un saludo cordial en un alto del camino a un entrañable camarada a quien mucho se le debe y de lo cual quiero que quede el debido testimonio.

Ricardo Curutchet

NOTA: A raíz de lo que antecede don Juan Carlos Monedero queda reemplazado en nuestra secretaría de Redacción por nuestro distinguido colaborador don Ricardo Bernotas, hasta hoy secretario de Coordinación de Cabildo.

La Dirección

LOS AVATARES INTERNOS

Aunque todo ande más o menos por sus andariveles previsibles, algunos asuntos han sufrido cambios bruscos como consecuencia de ciertas mutaciones, conceptuales o forzosas. En fin, a todos los gobiernos, por muy broncos y tronitosos que se manifiesten, les suele suceder lo mismo. Los sillones del Poder siempre alisan los traseros ríspidos de los que hasta sentarse en ellos lo hacían en los bancos de la plaza. ¡Vaya, caray, que no ha de ser lo mismo!

Nadie ignora que Alfonsín ganó las elecciones del 30 de octubre merced al antiperonismo que le siguió la pisada y no tenía otra que seguir. Más no porque ese antiperonismo fuese mayoritario sino porque le brindaba el porcentual necesario para, sumándolo al propio, lograr el objetivo de la Casa Rosada. Engolosinado por la victoria holgada que quizá nunca soñó, intentó lanzarse contra el "corporativismo sindical". Y rebotó, como se sabe, justamente cuando esa opinión "anti" (siempre regida por la frivolidad maniquea u optativa) comenzaba a darle las espaldas, ya asustada en virtud de otras razones —buenas, malas y mixtas— por la hechura del muñeco que se les había escapado de la botella del cuento. Esto, más la serie cuotidiana de desaciertos que jalona, en términos generales, toda gestión radical, le volca-

Carta Documento

Señor Presidente de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984

Ante la cesión por Gran Bretaña a Chile, de la base antártica Adelaida y que será rebautizada Teniente Tomás Carvajal Villarroel por la fuerza aérea de ese país, invito al señor presidente de la Nación a manifestar públicamente y justificar ante el pueblo de la República sobre la nueva situación planteada.

Esta información suministrada en la misma fecha en que se firmó en Roma el acuerdo argentino-chileno constituye una provocación flagrante de ambas naciones aliadas lo que comprueba su entendimiento en la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas.

Cumplo además en manifestarle la posible entrega a Gran Bretaña por Chile de la isla Diego Ramírez, aledaña a la isla del Cabo de Hornos, para la instalación de apostadero naval y base misilística que afectará seriamente la seguridad de la República Argentina.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

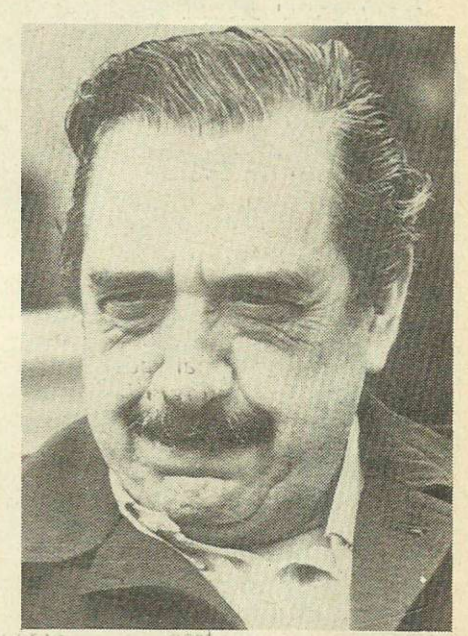
Isaac Francisco Rojas
Almirante (R.E.)

ron a la necesidad urgente de concertarse con sus adversarios. Y concibió sin ninguna originalidad (en otras administraciones presidenciales se había inveteradamente apelado a igual recurso), la magna corporación "estatal-empresaria-laboral", a la que por hoy da el nombre de "Concertación" mientras pergeña, o deja que otros lo hagan en su nombre, el "Tercer Movimiento Histórico" que, de concretarse, no será sino la suma de dos grandes resentimientos históricos anteriores. (Pero esta es otra historia). A lo que vamos es que el 3 de enero —mientras Triaca, Baldassini y Borda mantenían, sin ofender, un trato pampa con el presidente en Olivos— Ubaldini presidía una reunión del consejo directivo de la CGT, el que resolvió ni más ni menos que retirarse de la concertación iniciada, hasta que el gobierno revierta su política salarial y devuelva las obras sociales. Pese a las instancias del ministro Barrionuevo (y las que el propio Alfonsín y sus Tróccolis y Grinspunes habrán formulado por su cuenta), tampoco se hizo presente la corporación menor en la Mesa de la corporación mayor, reunida sin el Gran Maestro el lunes 7 en la Casa de Gobierno, en donde un funcionario de planeamiento enunció el plan económico de coyuntura, aunque quinquenal. Al cierre de esta edición (miércoles 9) se estará cumpliendo la entrevista del presidente con los dirigentes cegetistas y quizá a partir de entonces comiencen a asomar las piernas de la sota y a saberse hacia donde resuelven encaminar sus pasos.

EL JUEGO DE LAS CONVENCIONES

En el repertorio de la convención nacional del partido gobernante, realizado en Parque Norte de esta capital a mediados de diciembre, se hallaba toda la problemática confesable ante varias líneas internas entrecruzadas; la necesaria reforma a la carta orgánica para que Alfonsín pueda ejercer de consumo ambas presidencias, la de la República y la de la UCR (quedó aprobado); la postergación de inhabilitaciones semejantes, esto es, para ser primate partidario y funcionario estatal (quedó aprobado); la apertura de las futuras listas de candidatos a cargos electivos a hombres y mujeres de otras procedencias (quedó aprobado). Los tres asuntos fueron manejados directamente por Alfonsín mediante los fáciles recursos que tiene a su mano, entre otros, su condición de primer mandatario, tanto como la falta de inhibiciones para hacer de su residencia oficial la sede del partido, como para despojarse de la investidura que lo reviste desde el 10 de diciembre de 1983, y descender al ruedo de la bullanguería comiteril si fuere preciso, cosa que hasta hoy sólo ha ocurrido por vía telefónica. Pero otros dos temas quedaron en carpeta, de la que no salieron materialmente, bien que bullían en el circo: la reforma constitucional para que Alfonsín pueda ser reelegido (el espíritu del finado Mor Roig, con su proyecto cuando ministro de Lanusse de reducir el período presidencial a cuatro años y permitir esa reelección, flotaba en el ambiente) y el "Tercer Movimiento Histórico". Ambos propósitos habitan el magín presidencial, pero allí permanecen en reposo hasta que la agitación que afuera produzcan señale el momento de ponerlos sobre la mesa. ¡"Elemental, Watson!". Unos pocos días después se reunió una especie de plenario de la juventud radical, con quince delegaciones de los veinticuatro distritos, y quedó constituida con una mesa presidida por el diputado izquierdista Jesús Rodríguez y la salutación cordial de la juventud sandinista. El radical-socialismo es también un mal hereditario. Y comunicativo.

En un lugar distante del escenario de tales convenciones, pero en el ámbito de la misma sufrida ciudad y casi simultáneamente, se llevó a cabo —o, por mejor decirse, se intentó realizarlo sin fracturas— el anunciado congreso del partido Justicialista, del que debían surgir las nuevas autoridades y la posición que se asumiría en el Parlamento respecto del Tratado con Chile. Está demás decir que la presidente del Consejo Nacional desde la muerte de su marido, señora María Estela Martínez de Perón, brilló luminosamente por su ausencia y su silencio. Por harto conocido es salteable el comentario de lo que allí ocurrió. Y sobre lo que haya de suceder en el futuro caben diversas conjeturas. Habría que estar en el seno del aquelarre de ese día, y en los que presumiblemente subseguirán, para **no saber** cuál de éllas es la acertada. Desde afuera es visible el caos en que ha quedado sumido un partido monárquico sin príncipe coronado ni delfín aceptado como legítimo.



Alfonsín: ¡Elemental Watson!

QUISICOSAS VARIAS

¿Hay libertad de prensa en la Argentina? Un demoprogresista, Alberto Natale, sostiene que no. Y no con flacos argumentos: la televisión, por lo menos la capitalina, y una predominante cadena de radios están al servicio incondicional del Estado, del cual son los verdaderos voceros, y estentóreos (el oficial, José Ignacio López, tiene la voz queda hasta para cuando se enoja con Mario Sapag). Las agencias de noticias, ídem e ibídem. No hay listas negras, pero las hay blancas, lo que obscurece todo mucho más. El plan de privatizaciones en el desván de las malas intenciones. Y en lugar de la republicana publicidad de los actos de gobierno, una grosera propaganda oficial. Desde otro ángulo, de la cuestión, el director de **Crónica"**, Héctor García, vino a decir lo mismo. Son dos testimonios válidos y recientes que se suman a otros anteriores, como el del mismísimo presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, arquitecto Máximo Gainza, director del diario parcialmente homónimo de nuestra capital, cuya prédica en este aspecto es tan tenaz como esclarecedora, sobre todo en lo que se refiere a esa fábrica de papel que también conlleva esa parcial homonimia.

¿Hay pornografía en la Argentina? Un conocido periodista, César Magrini, a quien no tenemos precisamente por correligionario, afirma que el destape pornográfico argentino es alarmante y sobre todo burdo. Y entre numerosos detalles ilustrativos (para lo cual basta el quiosco de la esquina, digamos por caso, de la Catedral, si es que lo hay) advierte que "ningún padre —o madre— con hijos de menos de quince años puede caminar por Lavalle en unión de sus retoños, sin ponerse púrpura de vergüenza". ¿Será un pacato don César Magrini? El doctor Tróccoli no lo es. Y ve la cosa desde los altos estragos... ¡perdón!... estratos del Estado. Es así que dice: "en el país no existe pornografía en el sentido estricto... hay excesos... expresiones de mal gusto... pero **pornografía, pornografía** (sic), esto se impidió". ¡Gracias doctor Tróccoli por su prudente y pudibundo sentido del gobierno moral de la comunidad! ¡Y pasée tranquilo con sus nietitos por la calle Lavalle! Pero hágalo sin custodios, como no sean los Santos Angeles, porque aquéllos pueden ser hombres maliciosos que confundan mera grosería con franca obscenidad. Y en esa situación no se va a poner usted a darles explicaciones.

¿Se ha peronizado el radicalismo en la Argentina? ¿Y se ha gorilizado el peronismo? El joven e impetuoso diputado santafesino por la Coordinadora de la UCR, Marcelo Stubrin, así lo cree, ambas cosas cree. Así como que en las próximas elecciones nacionales del 3 de noviembre (renovación y cambio de la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación), su partido embolsará una carrada de votos peronistas. Algún correligionario le ha salido al cruce diciendo que esas declaraciones son temerarias, y algún justicialista haciéndole pullas. Pero nadie puede ver el futuro sino cuando se ha hecho presente, y es justamente así cuando todo se embarulla, según queda demostrado.



Según Tróccoli, no hay pornografía.

¿Se espía o no a la gente en la Argentina? Así como no cree en la pornografía, el alado doctor Tróccoli tampoco cree en aquéllo. Sólo se trata de remodelar los hábitos, viene a decir. Antes estaban para eso, ahora para "detectar los actos de delincuencia, tanto común como (**y ahora léase con ojos de mochuelo**) política". Queden advertidos los delincuentes políticos, en especial los que no sepan que lo son; porque lo sospecha el doctor Tróccoli y, tanto va el cántaro a la fuente, que al final lo sabrán "sus servicios". Después de todo, también ha tenido —en la misma tirada expresiva— la honradez de reconocer que "estamos **—él—** dispuestos a pagar los precios políticos que corresponden". Leve corrección con el debido respeto: "que correspondan". Porque un ministro del Interior sólo lo es de la actualidad, no del porvenir.

NUEVA "PROMENADE" PRESIDENCIAL

Sí, el presidente se va otra vez de paseo. Se le frustró el abrazo con Figueiredo, pero lo hará en cuanto pueda con su sucesor, según dicen Tancredo Neves (que como parece ser un hombre inteligente no "alfonsinizará" el cambio político). Pero irá a la India, y luego a Grecia, y enseguida al Uruguay (en donde Sanguinetti se comportará como Tancredo) y, finalmente, al estrechamiento con Reagan, seguramente en Camp David, y probablemente en marzo. Según un presunto conocedor, los tratos para esta reunión comenzaron hace alrededor de un año en Washington. Allí se le dijo —al canciller Caputo en sede oficial o autorizadamente oficiosa— que la Argentina tendría que optar por Occidente. (Lo cual sería obvio si no fuese necesario redefinirlo todo). Pero con estas o parecidas seis condiciones: concluir con el desarrollo nuclear, no intervenir en Centroamérica, aceitar el Mar Argentino (vale decir, no molestar al Reino Unido y rendirse a Chile) y pagar toda la deuda externa. En lo demás —¿qué queda?— juego libre. El doctor Alfonsín se va pues de paseo hasta Camp David (o donde sea) con títulos limpiamente recién adquiridos: ha cegado y segado lo primero, a Nicaragua sólo van 120 brigadistas de la Federación Juvenil Comunista y a Cuba algunos frenéticos de Franja Morada (todos a instruirse para accionar después contra la Argentina, pero eso al Departamento de Estado no le preocupa, al menos por ahora), con la Gran Bretaña se tirotea en los términos más enérgica e incruentamente diplomáticos, con Chile se ha puesto a sus pies (con el "tirano" incluido), y el FMI, y el comité de bancos y el club de París, han comenzado a hacer lo necesario para que cumpla con los tres últimos y reiterados requisitos. Después de todo —como lo acaba de expresar el señor Dante Giadone, subsecretario general de la presidencia, en un ateneo radical el 19 de diciembre —"no existe en la plataforma de la UCR ni en la política del PE hipótesis alguna de guerra" y las que pudiere haber, "que serán determinadas por los poderes políticos, determinarán a su vez la magnitud y reorganización de las Fuerzas Armadas".



Monseñor Laguna, ¿desinformado?

El asunto está hinchado de miga y volveremos sobre él. Pero por hoy quede así. La Argentina es un campo suave, sin riscos ni nada que moleste al aterrizaje externo. Las presuntas condiciones de la USA no son en absoluto incompatibles con los principios del alfonsinismo. Y el presidente puede irse tranquilo nomás de paseo. Así lo hará.

SIN "LAGUNAS" EN LA MEMORIA

El 13 de diciembre pasado, el ministro de Gobierno, Educación y Justicia de Tucumán, doctor Cúneo Vergés, advirtió que "Sendero Luminoso", habría dejado establecida una red de contactos en el noroeste argentino, cosa sabida, por los gobernadores de la región. El 20 de ese mismo mes, el jefe de la Policía Federal declaró que en Tucumán se encontraron "pertrechos" de la citada organización guerrillera peruana; luego aclaró que sólo se trataba de "rastros". Pero el mismo día el comandante del Cuerpo III, general Ríos Ereñú, declaró que en su jurisdicción —que incluye a toda la zona aludida— no había indicios de guerrilla alguna. E interrogado sobre el tema el propio presidente dijo el 21: "no hay tal cosa". Y el 26, el obispo de Morón, monseñor Laguna, afirmó que "la Iglesia no tiene información sobre actividades guerrilleras" y que "hay quienes pretenden usar el fantasma de la subversión de izquierda por motivos diferentes". (En esa mismísima fecha se produjo el copamiento de la localidad de Lucio V. López en Santa Fe por una banda que robó armas y municiones y dinero, y dos subtenientes del Regimiento 5 de Infantería, con asiento en Paso de los Libres, Corrientes, fueron víctimas de una agresión salvaje por una turba que les infirió graves heridas; ocho días más tarde, una de las principales armerías del país fué pasto de un saqueo selectivo por quienes, al decir del encargado del negocio, "no parecían delincuentes comunes"). Lo repetimos: nosotros no padecemos lagunas en la memoria. Sabemos cómo empezaron las cosas hace más de una década. Y fué igual. Entonces, como ahora, se afirmó petulantemente que era un mero problema policial. Y luego hubo que echarles a las Fuerzas Armadas encima para salvar a la Nación.

El 23 de diciembre se conmemoró el noveno aniversario del combate de Monte Chingolo, asiento del Batallón de Arsenales 601, al sur del gran Buenos Aires. En esa acción, 204 terroristas del Ejército Revolucionario del Pueblo y de su estructura armada paramilitar, atacaron la unidad mientras en apoyo logístico bloqueaban los puentes sobre el Riachuelo y las avenidas de acceso en toda la zona circundante, y simulaban asaltos al Regimiento 7 de Infantería de La Plata y a la Regional 2 de Lanús, de la Policía provincial. El combate insumió más de dos horas hasta que los atacantes fueron rechazados y diezmados en número no menor de doscientos muertos. Pero la heroica defensa de la unidad y la lucha que le siguió fuera de ella, dejaron en el campo los cuerpos sin vida de los soldados Roberto Caballero, Benito M. Ruffolo y Raúl F. Sessa, del sargento Roque C. Cisterna, del teniente 1º. José Luis Spinazzi y del capitán Luis María Petruzzi. En el acto recordatorio, **al que no asistió autoridad civil alguna de ningún orden,** bien hizo el comandante del V Cuerpo, general de brigada Mario Sánchez, en recordar que contra esos mismos enemigos, el Ejército había librado el Operativo Independencia en Tucumán, con combates como el de Manchalá, entre otros, y había sufrido victoriosamente los ataques al Regimiento de Infantería Aerotransportada 17 de Catamarca, al de Infantería de Monte 29 de Formosa, al de Tanques 10 Guarnición Azul, al Grupo de Artillería Blindada 1 y al de Patricios 1 de Infantería. En tanto esto sucedía en diversas latitudes del país, el doctor Alfonsín seguramente hacía política o sesteaba o jugaba al truco en Chascomús, y monseñor Laguna hacía vida pastoral y social en San Isidro. Ambos al amparo de esas mismas fuerzas cuyo espíritu, cuanto menos, no contribuyen hoy a robustecer. •

La Izquierda en la Noticia

Si bien el poder político argentino es, oficialmente al menos desde el 10 de diciembre pasado, un dominio de las fuerzas de izquierda, su ejercicio está condicionado por una serie de circunstancias que escapando a su control lo obligan a maniobrar en una suerte de equilibrio o de "no violencia estridente" con las demás fuerzas que subsisten en nuestra sociedad y que aún no han sucumbido ni adherido a ese signo ideológico. Por eso es que su avance, si bien calamitoso desde una perspectiva nacional, no es todo lo arrollador que ambicionan sus huestes, las que muchas veces deben embozar su acción en un formalismo de "escolar haciendo buena letra" y en una apariencia que no provoque reacciones parecidas a las que dieron por tierra con regímenes como los de Salvador Allende, Cámpora, y otros análogos.

La Subversión opera entonces bajo esta fachada formal y aparente por lo cual su actividad suele pasar inadvertida, hábilmente disfrazada por los medios de comunicación, y muchas veces sus efectos no se conocen sino en el plano psicológico. Los desaprensivos, los despistados de siempre, los "idiotas útiles" y los inconscientes "compañeros de ruta" no pueden entender nada de la cosa —porque nada les interesa— y cualquier detalle que se les marque para que cobren conciencia de la realidad sólo tendrá por respuesta el consabido "es una exageración" o algo parecido. Inconscientemente están tan entregados al enemigo que ni caso quieren hacer a sus amigos. Todos estos fenómenos merecerían algún examen más extenso y pormenorizado, que no hacemos aquí por ahorrarle fatigas al lector (y al que escribe, sobre todo). Pero lo que sí intentaremos de ahora en más es suministrar algunas noticias que permitan seguir el rastro al aparato subversivo. Vale la pena quizás para conocimiento de aquellos que viven en "vigilia por la Patria".

• Los sucesivos contrastes sufridos por diversas experiencias guerrilleras (rurales y urbanas) sudamericanas determinaron la necesidad de **fusionar**

a los grupos actuantes facilitando así la **continuidad** de su acción y neutralizando la **peligrosa pausa** en la lucha armada revolucionaria.

Bajo los auspicios de Cuba comenzó a funcionar desde 1973 la **JUNTA COORDINADORA REVOLUCIONARIA (J.C.R.)**, integrada por el **ERP** de Argentina, el **MIR** de Chile, el **ELN** (Ejército de Liberación Nacional) y el **M.N.L. Tupamaros** de Uruguay. Actualmente **Montoneros** adhiere a sus decisiones de estrategia insurreccional.

• Dentro de este esquema tienen alguna coherencia los arrestos latinoamericanistas de **RAF** (Raúl Alfonsín Foulkes) que en lo concreto se circunscriben a la promoción verborrágica y dialéctica de esta utopía y a la apertura de nuestras fronteras a toda actividad proselitista, de agitación y, sobre todo, de recaudación de fondos, orquestada por los subversivos de los países vecinos.

• Con un acto público en **Plaza Miserere**, el Partido Comunista y compañeros de ruta despidió a los jóvenes integrantes de la **Brigada del Café**. La oscura brigada se formó con voluntarios seleccionados por el **P.C.** entre los adherentes al **MOR** (Movimiento de Orientación Reformista Universitario) y a partir de enero colaborarán por el término de tres meses en el levantamiento de la cosecha de café en la zona lindante entre Nicaragua y Honduras. Como al parecer en centroamérica estas cosechas son muy complicadas, estos voluntarios recibirán formación a nivel ideológico, doctrinario y "práctico" para que su desempeño resulte "idóneo". Esta juventud maravillosa está sensibilizada para con sus "hermanos latinoamericanos" entre los que no se incluyen sus compatriotas del noroeste argentino, para ayudar a los cuales se importarán chinos. **(Miserere nobis!).**

• También el Partido Comunista Argentino (?), en forma pública, se encuentra en plena tarea de organización de la **Brigada Internacionalista de Solidaridad con Nicaragua**; la inscripción para el ingreso a la brigada finalizó el 21 de septiembre pasado. Los brigadistas se denominarían "trabajadores" y entre ellos serían seleccionados por los activistas del **MOR** unos 1000 para recibir en Nicaragua formación de comandos insurreccionales. Estos grupos seleccionados serían designados como **R.M.** (Rápida Movilización) y estarían dispuestos a viajar a Chile, Uruguay y Paraguay con el propósito de agitar y motorizar técnicamente los movimientos y alzamientos "populares" tendientes a derrocar a los regímenes anticomunistas.

• En un momento en que la situación económica provoca el cierre de fuentes de trabajo e incrementa el desempleo, algunas gestiones del "itinerante" **Solari Yrigoyen** en China parecen haber culminado en negociar la introducción de 2.000 a 15.000 trabajadores chinos a quienes se daría asentamiento en la provincia de Salta y otras del noroeste del país. Al parecer el propósito sería el de intervenir en la construcción de carreteras internacionales (Argentina-Chile) y en el cultivo del tabaco y la soja; también instalarían en La Rioja una fábrica de bombas de agua manuales. No deja de llamar la atención, 1º) Que por un lado, "exportemos" argentinos a "cosechar café" en Centroamérica, y por el otro "importemos" chinos para "cosechar tabaco y soja"; 2º) Que hasta el presente se habló de trabajadores y no de "familias"; y 3º) Que el área elegida para los chinos por su gobierno y por el argentino sea casualmente la zona montañosa, muy cercana a la frontera con Bolivia y "de fácil comunicción con las bases de los subversivos maoístas de **Sendero Luminoso** en Perú", según señaló **La Prensa** (7/VIII/1984). No existiendo una política inmigratoria planificada cabe pensar, sin demasiada suspicacia, en la posibilidad de la planificación de una radicación masiva de 15.000 guerrilleros, cifra equivalente a dos brigadas de infantería. ¿Será una fuerza de ocupación incipiente?

• Circula y es escuchada como "oráculo" entre los cuadros de **Intransigencia y Movilización** (izquierda peronista), y la **JP Montoneros**, una casete con la voz de **MARIO EDUARDO FIRMENICH**, traía desde pagos cariocas por el dirigente juvenil **GUSTAVO HERRERA**, cuando aquél aguardaba su extradición. Es un interesante documento para saber en qué anda Firmenich, aunque muy extenso para examinarlo en detalle. Entre otras cosas, hace hincapié en *"la necesaria adaptación de los cuadros montoneros a la etapa legal, que les ofrece la actual coyuntura política"* y compara la situación a la de 1970 *"cuando se debió asumir el pase de la legalidad a la ilegalidad, considerando que en estos momentos es aún más difícil el camino inverso, el de la ILEGALIDAD A LA LEGALIDAD"*. Se refiere al accionar de Intransigencia y Renovación para copar el peronismo,



Firmenich, "oráculo montonero".

y en cuanto a **RAF** afirma que *"el continuismo del presidente Alfonsín ha echado por tierra el concepto de tercer movimiento histórico y que se deberá ir captando las desilusionadas huestes juveniles del radicalismo para asimilarlas en un frente único de liberación con bases programáticas comunes"*. Lo cual, en buen romance, significa que abrevará en los bebederos *alfoncínicos*. No pierde ocasión de asestar su golpe a la burocracia sindical poniendo en una misma bolsa a Lorenzo Miguel con Herminio Iglesias.

• Al parecer el Instituto Nacional de Cinematografía viene causando asombro por su prodigalidad en la asignación de créditos y todo tipo de ayuda a cualquier clase de filme. Exigencia **sine qua non** para percibir estas generosas dádivas es que la película refleje la opresión de la dictadura procesista; que exalte el "salvajismo" militar en la represión de los "inocentes". Otros valores complementarios exigidos son la relajación de las costumbres y prostitución, y alguna cuota de cinismo con su correspondiente ataque a la Iglesia y nuestra religión católica.

Ahí están los filmes con sus secuencias blasfemas y sacrílegas desmintiendo a algún prelado que salió en defensa del elenco cultural alfoncinista.

• El cual elenco cultural sigue desnaturalizando nuestras costumbres al facilitar la organización de espectáculos dedicados a la exaltación de la homosexualidad como "tercer sexo", de carácter natural, o a la programación de la educación sexual como la que se emite por televisión todas las mañanas, con la cual no se educa sino que se forma e inclina a los niños a una moral liberal del sexo, alejando a niños y adolescentes de la sabia, rectora y natural influencia de padres e Iglesia●

Roberto Alegre

El Anunciado Plan de Alfabetización

Si ya resulta obvio advertir sobre la marxistización de la educación y la cultura bajo el actual gobierno, no lo es tanto quizás, precisar algunos aspectos concretos sumamente significativos. Sobre todo, pensando en algunos distraídos o hipócritas —o ambas cosas— que pretenden disimular lo que está a la vista, esto es, la subversión y el caos desembozado. Valga recordar aquí al ministro Alconada y su esquiva respuesta a las certeras acusaciones del Episcopado respecto de la *"ideologización de contenidos y métodos con signos decididamente materialistas"*. Está claro que otros dan menos explicaciones y producen tanto o más daño, pero al menos, no se hacen los sorprendidos, aunque lo que anuncien o proyecten sea el colmo del dislate. Tal el caso de la Prof. Nélida Baigorria y su **Comisión Nacional de Alfabetización y Educación Permanente,** que preside desde el 9 de agosto pasado, fecha en que fue creada.

La susodicha Baigorria no necesita presentación en el mundillo de las andanzas pedagógicas. Desde la época de Frondizi —que recordemos— su militancia criptocomunista oficial, oficiosa, directa o indirecta, es una constante comprobable, como lo fue su desempeño en la Casa de la Cultura Argentina del PC o en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Colocada en funciones claves por el alfoncinismo, ha declarado en los últimos tiempos los móviles y el criterio de la proyectada campaña de **alfabetización** y **educación permanente.** Nada nuevo por cierto, pero mucho más grave de lo que el lector común puede sospechar.

En primer lugar, la llamada **educación permanente** —controlada como estará por la UNESCO, pues así se asegura de modo explícito— no es sino un eufemismo que oculta una sistemática práctica del lavado de cerebro, el desarraigo de los hijos de la educación familiar, la imposición de criterios materialistas y dialécticos en todos los órdenes y el debilitamiento extremo de la enseñanza privada, fundamentalmente la religiosa. Abundan los documentos y la bibliografía probatoria, sobre todo la emanada de las mismas oficinas unesquianas que en ningún momento ocultan sus propósitos. Bastaría remitir a los esclarecidos trabajos de Creuzet, Cantero, Gil de Sagredo o Ewell para tener una aproximación rápida y adecuada al problema. Pero dejemos hablar a la Prof. Baigorria: "El trabajo de la Comisión —explica— está enmarcado dentro del **Proyecto Principal para América Latina y el Caribe,** de la **Unesco** y **coincide con sus objetivos...** La campaña va a comenzar ocupándose de los analfabetos puros que puedan ser detectados en todo el país. Para eso contamos con un plan elaborado sobre la base de lo más nuevo que se hace en alfabetización ... sobre todo las experiencias latinoamericanas como las de México, Ecuador **y una muy exitosa en Nicaragua...** El plan contempla **centros de alfabetización, cartillas** impresas para los alumnos y personal docente o no que se ocupe de alfabetizar. Los centros se abrirán en los sitios más próximos a los grupos necesitados, aprovechando todos los lugares habituales de reunión que se presten para el caso ... En ese centro actuará un alfabetizador que enseñará con la ayuda de unas cartillas previamente preparadas e impresas sobre las que cada estudiante podrá trabajar. Las **cartillas** fueron hechas por un grupo de trabajo que se ha venido ocupando de esto **ad honorem**, desde hace ya un buen tiempo, y fueron calurosamente aprobadas por el Prof. José Riveros (el especialista más grande en alfabetización de América Latina). Hay una de estas cartillas para lecto-escritura y otra para matemáticas, las dos van acompañadas por un **manual** explicativo dirigido al alfabetizador. De esta forma se puede contar para atender la campaña, no solo con **personal docente** sino también con **voluntarios** residentes (o no) en el lugar. Estos voluntarios serán seguramente estudiantes que siempre han sido el primer motor por su idealismo y entusiasmo juvenil y también personas con buena voluntad y al menos, el ciclo básico aprobado. Con un **curso de capacitación** y el **manual de instrucciones,** los voluntarios pueden perfectamente hacerse cargo de la tarea ... Las cartillas que hemos elaborado se proponen no solo enseñar a leer y a escribir sino también a funcionar de acuerdo con las necesidades, con las urgencias de la vida cotidiana y hacerlo con eficacia y lucidez. Por eso, los temas utilizados son: trabajo, vivienda, salud, alimentación, **derechos humanos,** cooperativismo y Constitución Nacional ... La alfabetización no es más que el primer escalón hacia la educación permanente" (**La Nación Revista** 28-10-84).

No hace falta ser muy perspicaz para advertir quienes manejarán esos centros de alfabetización, quienes serán los entusiastas, idealistas y juveniles "voluntarios", en qué consistirá el contenido ideológico de las famosas cartillas y del Manual de Instrucción y con que espíritu se impartirán los cursos de capacitación para los alfabetizadores. Algo se le escapa a la Prof. Baigorria cuando alude por ejemplo, a la temática derechohumanista o al beneplácito del experto Riveros. Pero la referencia normativa al modelo Nicaragua no podía ser más gráfica. En efecto, es aquí donde el mentado plan alfabetizador mejor ha combina-



"Puño en alto, libro abierto".

do la metodología de Paulo Freire con las directivas de la Unesco, al servicio de la Revolución Marxista. Tenemos a la vista dos publicaciones de la Unesco que se ocupan de la cuestión sin ninguna clase de eufemismos. En el **Boletín Alfabetización 81,** bajo el lema **"Puño en alto, libro abierto"** se describe el plan alfabetizador que tanto tiene encandilada a la Prof. Baigorria y a su gente. Se trata de un grosero trabajo de penetración marxista similar al que se realizó en Cuba en 1961 y dedicado a profundizar, extender y asegurar el triunfo del comunismo. Para ello se moviliza a un **Ejército Popular de Alfabetizadores** —previamente adoctrinados con Freire y Julius Nyerere— divididos en Brigadas. **"El brigadista era el guerrillero de la alfabetización y el manual de la alfabetización era su machete... Coreando la consigna "¡puño en alto, libro abierto!,** *las brigadas de alfabetizadores subieron el 24 de marzo de 1980 a los carros y camiones que debían conducirles a todos los rincones del país... Muchos padres se mostraron reticentes a la idea de dejar partir a sus hijos lejos del hogar familiar. Quizás no estuvieran completamente equivocados, pues los adolescentes tuvieron que afrontar con frecuencia condiciones de vida difíciles, llevando como único equipaje, o casi, un manual de alfabetización y algunas pastillas de quinina".* En otro Boletín unesquiano, **Educación de Adultos,** Nº 2 (1980) se indica de que modo están íntimamente ligados el plan alfabetizador y la puesta en marcha del aparato productivo, o dicho sin eufemismos, de que modo los analfabetos convocados coactivamente y arrancados de sus casas deben trabajar para el sandinismo, pues "el gobierno de Nicaragua no considera a la alfabetización como su único objetivo sino como parte de una nueva sociedad que emerge de la Revolución". Está en claro pues, cuales son las fuentes inspiradoras de nuestros altruistas alfabetizadores. Las experiencias llevadas a cabo en los países antes mencionados, como así también en Brasil o en el Chile allendista, revelan que la metodología es de una eficacia alarmante. No porque suscite realmente hombres educados o siquiera instruidos, sino porque, por el contrario, genera una legión de resentidos sociales impulsados al partisanismo y a la violencia contra los "opresores".

A riesgo de ser todavía más irritativos, diremos una sincera palabra final. En la Argentina, el problema no son los analfabetos, ni los llamados analfabetos por desuso. En su mayoría suelen ser personas sencillas, instintivamente nacionalistas y fuertemente apegadas a las tradiciones y a los valores morales clásicos. Espíritus laboriosos y honestos que guardan —todo lo rústicamente que se quiera— resabios de valores otrora cotidianos.

En buena hora que aprendan a bien leer, sin olvidar el consejo martinfierrista de que *"es mejor que aprender mucho el aprender cosas buenas"*, ni la máxima de Santo Tomás: *"Temo al hombre de un solo libro"*. En buena hora que pueda propiciarse su cultivo y formación, su perfeccionamiento y mejoría integral, pero ello no se logrará ciertamente con guerrilleros de la alfabetización, como no se logró con las civilizadas huestes protestantes y yanquis que soñara la generación laicista del 80. Ambos proyectos no son sino las dos caras de la misma política educativa antinacional y anticristiana de colonización cultural. Sarmiento o Roca, Freire o Gramsci, la alfabetización liberal o la marxista, la lucha contra la barbarie o contra el sentido común, son tácticas coincidentes y complementarias en la tarea de destruir la educación argentina.

No, el problema no son los analfabetos, sino los burros con poder, los pseudointelectuales infatuados y descastados, las fábulas doctas de las que hablaba San Pedro, los embrutecidos por la lectura a los que alude Gilson, los mil y un ingnorantes ensoberbecidos que desde los resortes del **Régimen** en los que están encaramados, traman día tras día la corrupción de la Patria y la ofensa a Dios. •

Una Nueva Agresión

por ALVARO RIVA

LA socialdemocracia, que el 10 de diciembre de 1983 asaltó el poder escondida tras el nombre del radicalismo, acaba de lanzar un nuevo ataque contra la Nación que, por supuesto, no es aislado sino que integra una gruesa batería de agresiones que se encañonan exclusivamente contra sus INSTITUCIONES PERMANENTES Y REALES mientras se refugia en aquellas otras artificiales, productos de ideologías e impuestas al país en virtud del mesianismo de la izquierda. Ahora la agresión se volcó sobre las Fuerzas Armadas que, ciertamente, son mucho más reales que los partidos políticos.

Ha tomado estado público el proyecto de ley, filtrado en el paquete que el Poder Ejecutivo envió al Congreso para las extraordinarias —lo que revela no sólo la clandestinidad sino la urgencia de la reforma que se propone—, por el cual se acepta la objeción de conciencia en determinados casos para negarse a la prestación del servicio militar obligatorio. No ya la inconveniencia de la medida sino su perversidad es evidente y hemos de detenernos en ella porque, aparte de los enormes perjuicios que traerá si llegara a concretarse, constituye una exacta radiografía de la mentalidad que priva en el gobierno y una precisa aplicación de la estrategia que la socialdemocracia que llegó con Raúl Alfonsín y con Raúl Borrás, ha diseñado para esta alegre y confiada ciudad que se le ha entregado sin prejuicios.

Este paso es trascendental porque deja al descubierto los presupuestos disociadores que animan e inspiran al gobierno de Alfonsín. Un proyecto como el que comentamos ha sido, indudablemente, entresacado de la pringosa filosofía de los Derechos Humanos que, implícitamente, indica que el individuo —cuyo destino es el goce, sumergido en su destino puramente animal— es el centro del mundo, de la historia y de la política y al que, por lo tanto, todo ha de serle y ha de estarle sometido puesto que "el hombre es la medida de todas las cosas". Nada hay, pues, que le sea superior ni nada que le pueda legítimamente contradecir. La consecuencia es tan obvia como su presupuesto en el caso: el ciudadano está por encima de la Nación, el todo es menos importante que la parte, la Nación pierde sustancialidad al disolverse en los individuos, únicos seres reales. Y si la Nación queda sometida al individuo —su hedonismo es una filosofía, su placer es un derecho— es porque la Nación ha perdido vigencia histórica y con ella organicidad y exigibilidad; se ha vuelto prescindible y optativa, se la puede servir o desatender, es una forma precaria y sustituible de



Las "juventudes radicalizadas".

convivencia (no así la clase, no así el partido. En la perspectiva de la izquierda), en todo caso, la Patria ya no integra al hombre y, consecuentemente, se abrogan los lazos y los vínculos de servicio y de asistencia, los deberes y el amor.

En otro sentido, el proyecto de ley introduce una solución para un problema inexistente; las sectas religiosas que se oponen al servicio militar son insignificantes y, posiblemente, la cuestión que plantean hubiera podido resolverse, como en otros países, por una discreta práctica administrativa que les permitiera a los impugnadores prestar una función determinada, sin necesidad de portar armas que les repugnan. Ahora, en cambio, los contestarios, que se agazapan traviesamente detrás de organizaciones de derechos humanos, de falseados sentimientos religiosos y de las "juventudes radicalizadas", tienen la vía, por conducto de un problema tan artificialmente planteado y resuelto, de generalizar y multiplicar sus oposiciones; también, de profundizarlas hasta destruir o alterar gravemente el espíritu de solidaridad y de tradición que constituye el basamento y la condición de una Nación. Porque, contrariamente a lo que suponen y predican los socialdemócratas y sus acompañantes, una Nación no se forma no se conserva para el ejercicio del pluralismo y del relativismo —que es un modo de girar en torno al agnosticismo—, sino para el cultivo de lo que es común, de lo que no se discute, es decir de lo que se cree y de lo que se transmite precisamente porque se cree. Y la vida social se organiza según estas convicciones comunes y permanentes de las que no se puede prescindir sin caer en crisis de identidad y de sobrevivencia.

Con esta reforma, en cambio, se busca atomizar el espíritu de comunidad histórica poniendo en discusión lo indiscutible, los deberes de los hijos para con la Patria; más: se crea, se potencia y se actualiza una oposición, siempre latente, entre el individuo y el Estado, entre lo subjetivo y lo objetivo, entre el interés particular y el general, entre el derecho y el deber. Difícilmente, en las actuales circunstancias, se haya podido diseñar una maniobra más hábil ni más dura contra la Nación y contra sus instituciones naturales, en especial si se la mira como integrando un proceso de desprestigio y de achicamiento de las Fuerzas Armadas pero ahora llevado a un nivel cultural y ético: se le proporciona a la conciencia la posibilidad de desconocer el orden y, lo que es más grave, de derogarlo. En más: se inserta no sólo un factor irritativo inesperado, lo que es una imprudencia, sino también un principio innovador gratuito, un gusto dialéctico del cambio por el cambio que le resta estabilidad al funcionamiento de los resortes de la convivencia política.

Los radicales están acostumbrados a manosear las cosas serias pero no las agreden ni las alteran aunque buscan reformarlas. Los izquierdistas, que ahora gobiernan en nombre de aquellos, procuran implementar una revolución, una revolución silenciosa, profunda, indeterminada, astuta, que de un modo no traumático y sin destruir las apariencias destruye la realidad, vacía las instituciones y deforma los valores. No se niega a la institución militar sino que se la limita, no se niega el deber de integrarse en un orden superior como es la Nación, sino que se lo condiciona, no se admite el principio de la legitimación subjetiva pero se lo aplica en un caso particular y sólo bastará extenderlo... Allí están colocados los presupuestos mortales no confesados, instalados como bombas infernales en la base del sistema que se desea destruir. Son las excepciones que terminarán con las reglas, los casos particulares que harán olvidar los pricipios, las consideraciones éticas que reemplazarán a las obligaciones políticas, el humanismo universal que legitimará el desdén por lo nacional.

La operación se completa con la realidad de una juventud inconformista sobre la que convergen los medios masivos de comunicación, cierta prensa **"underground"**, una mentalidad marxistoide cada vez más generalizada e impuesta como una exigencia intelectual y ética. El proyecto viene a servirle en bandeja la oportunidad para mostrar sus enconos y para practicar sus fobias, es decir, para meterse en la dialéctica que es el comienzo del fin de la concordia en la sociedad. De ahora en más en la Argentina se puede dejar de servir a la Patria, en nuestro país el gobierno socialdemócrata ha declarado caduco el vínculo sagrado y místico que une a la tierra con el hombre y lo obliga hasta dar la vida por ella. Y de paso, se crea por ley una excepción que la Constitución no admite cuando impone el deber de armarse para defender a la Nación.

Un simple proyecto, que esperamos y deseamos que no prospere, destroza de un manotazo el sistema de lealtades en el que, básicamente, se fundamenta, se mantiene y se desarrolla la voluntad argentina de compartir un destino providencial en lo universal •

La Desmalvinización y la Deschilenización

ALGO que indudablemente no necesita demostración es la naturaleza antinacional de la izquierda, incapacidad acreditada y ratificada históricamente que culmina en la actual experiencia socialdemócrata que tiene por antecedentes la estrategia del '80 y otras similares bajo distintos caudillos y nominaciones. No es, por supuesto, nada casual que casi toda la zurda —incluyendo la más estructurada, la del Partido Comunista, la más ruidosa como la del Partido Intransigente, la más sutil, como la progresista cristiana o la instalada en los despachos oficiales— se haya alineado casi principistamente por el "SI", y que sea de su bagaje sentimental-doctrinario de donde la maquinaria publicitaria del gobierno extrajo virtualmente todos sus argumentos. No hay una izquierda nacional por la razón que no puede haberla, aunque haya izquierdistas

patriotas. Es que la izquierda, que sólo ve el movimiento del mundo y de la historia, no cree y no puede creer en lo que permanece, en lo que es de un modo relacional pero raigal a través del cambio, en lo que se transmite precisamente porque es: la patria y la nación. Y por esto es que cree no tanto en lo que ve, sino en lo que imagina en la sociedad como lucha de clases y en el Estado como expresión de esa lucha; eso es lo supuesto, a eso se refiere y a eso se limita la izquierda que, por lo mismo que es relativista es agnóstica, y por lo mismo que es materialista carece de la virtud de la piedad y de la capacidad de amor. Así se comprende y hasta se justifica que la izquierda esté por el SI y que desde dentro y desde fuera del poder imponga un acuerdo que sabe inconveniente. La izquierda no conoce a la Patria porque no tiene antepasados; tiene, simplemente, presupuestos así como no conoce tampoco las razones de la sangre sino las de la dialéctica.

La guerra contra Gran Bretaña, la más gloriosa sostenida por el país desde la Organización (período que se prolonga hasta ahora), no sólo no fue comprendida por la clase política sino que no fue admitida; y no sólo no fue admitida sino que fue temida y no sólo fue rechazada sino que, como se advierte ahora, fue y es repudiada. La claudicación ante Chile significa y será acompañada y prolongada por la claudicación ante Gran Bretaña. Ahora, de lo que se trata para la socialdemocracia de Alfonsín, de Borrás y de Caputo es de completar la derrota de 1982 con la rendición de 1984.

Ahora bien, la partidocracia argentina es, desde sus orígenes en Caseros, izquierdista en el sentido indicado, y por eso es que estamentariamente y respondiendo más a una inspiración interior que a una disciplina exterior, se pronunció por la derrota en el Beagle tal como en 1973 lo hizo por la derrota en el Río de la Plata con Perón y en 1978 con Videla frente a Brasil. Hay una constante que se manifestó, del modo más claro y patético, en la guerra de las Malvinas. Y sobre este punto conviene detenerse aunque sea brevemente.

Es obvio que la publicidad del radicalismo —comparando la "tétrica" guerra de las Malvinas que nos impusieron los militares con la "alegre" paz que nos ofrecen los radicales— es algo más que un exceso de retórica o que un defecto de la imaginación; es una actitud política y mental que está anunciando el próximo paso a dar y denunciando la coordinación de los movimientos que va a ejecutar la socialdemocracia europea instalada en el país, para desmontar o terminar de hacerlo, no ya la estructura castrense sino la conciencia histórica sobreviviente en esta Nación devastada antes por la ideología y ahora por los medios de comunicación, antes por la educación y ahora por los slogans, antes por los diarios y ahora por la televisión y siempre por su clase política.

Asombra, pero no sorprende, esta reacción de la izquierda que se cierra a la realidad concreta, inmediata y sonante y que se empeña en no ver la agresión que se lleva a cabo contra el territorio patrio —o, peor, en transformar una trampa en un gesto amistoso— mientras se desgañita declamando contra abstractos e inubicables enemigos colonialistas que, fiel a su cómodo utopismo, la izquierda coloca con gusto fuera de la historia. Así, la historia misma y la política se vuelven irracionales y todo es un triunfo nominalista donde, como se comprueba a través de este bombardeo subrealista de palabras sin sentido que administra el señor Gibaja, la realidad se esfuma y todo pierde contenido y sustancia. La irracionalidad se ha instalado entre nosotros y ha desfigurado los ojos y los oídos de los argentinos, sumergidos por la campaña del poder izquierdista en un clima mental semejante y paralelo al de la demencia. Esto es una consecuencia de su inclinación a extraviarse en abstracciones: el enemigo concreto, cierto, ubicable y definible, que tiene nombre y dimensiones, que está al lado y al que se lo puede palpar, pasa desapercibido y se convierte en amigo, al mismo tiempo que se multiplican los denuestos contra fantasmas perdidos en las brumas del espacio y de las puras ficciones. ¿Es qué el imperialismo no está en las Malvinas, es que el imperialismo no es Chile asomado por primera vez en el Atlántico? ¿Es qué se cree posible la paz con el imperialismo de carne y hueso —la carne de Inglaterra y el hueso de Chile—? La irrealidad es irracionalidad y, finalmente, como en este caso, hipocresía, deserción y engaño.

Por esta ceguera que aqueja a la izquierda en relación a la Patria y al enemigo verdadero, la historia en su poder se vuelve loca, ingobernable. Hay como una invitación al suicidio, es como si todo se volviera del revés.



Videla claudicó ante Brasil.

Y ocurren cosas como que un pueblo que debiera estar orgulloso de sus guerras es avergonzado por ellas; que debiera ser fortalecido es debilitado y que debiera ser organizado es poco menos que disuelto, todo con su beneplácito y como cumpliendo un deber ético. Se lo ilusiona con la paz cuando, en realidad, se lo empuja a la autodestrucción; se lo engaña con nuevas amistades cuando, en rigor, se lo entrega indefenso al enemigo de siempre.

Deseamos prevenir sobre lo siguiente: la firma del acuerdo con Chile por la disputa austral es, como se sabe, una rendición de consecuencias no calculadas pero, por sí sola, quizá no sería tan perjudicial si no fuera precedida y acompañada por otras medidas tan o más graves que conforman una política global y coherente, cuyo resultado final será la ubicación de la Argentina en una periferia a-histórica. Esta mescolanza de ideologismo y de mala fe, de utopismo y de voluntad de entregar el país, que lleva a soñar con una paz automática y eterna y con una integración mágica, se traduce en la reducción de las Fuerzas Armadas, en el desbaratamiento del capital nuclear, en el olvido de las hazañas de las Malvinas, en el ocultamiento de las traiciones chilenas. Sencillamente, se cambia la realidad del pasado para alterar la realidad del presente. Esto sólo es posible en una perspectiva de izquierda.

Ahora bien, si a la Argentina se la desordena, se la deforma; si se la torna indefensa se la disuelve. •

Eduardo Viale

Homenaje a Sacheri

Al cumplirse el 22 de diciembre pasado el 10° aniversario del asesinato del **Dr. Carlos Alberto Sacheri**, fue honrada su personalidad en el cementerio de la Recoleta, donde descansan sus restos. Durante el homenaje, el **Dr. Francisco Javier Vocos** pronunció un emotivo discurso cuyo texto transcribimos a continuación :

EN un lugar bendito como éste, donde todo tiene el signo y la gravedad de lo sagrado y debe mirarse con perspectiva de eternidad, solamente cabe un intenso recogimiento interior, para hacer todos juntos, una meditación profundamente cristiana sobre el sentido y el valor ejemplar de esta muerte, que, a DIEZ AÑOS de distancia, aún conmueve hondamente nuestros corazones. No dejemos, pues, que la amargura enturbie esta asamblea y altere nuestra serenidad.

Para comprender esta muerte y la forma diabólica como fue ejecutada tenemos que entender la vida, la vocación y el testimonio de **Carlos Alberto Sacheri.**

Y tenemos que hacerlo aquí, donde estamos como a su lado, para rendirle nuestro homenaje y señalar de paso, a las generaciones venideras, que en esta cámara silenciosa y severa como conviene que sea, reposan reliquias venerables.

Tenemos que mirar en profundidad, porque humanamente considerado, resulta incomprensible el asesinato de un hombre joven, ejemplar como persona, esposo y padre; con una clara y definida vocación por la Verdad y la Sabiduría; con una vida dedicada al estudio y a la enseñanza; cuya inteligencia estaba absorbida siempre en la consideración de los más altos principios del saber. Sacheri había comprendido que una gran caída moral, anterior a toda política y a toda economía, consecuencia del abandono y olvido de los grandes principios, constituía la razón primera de la enorme postración de la vida argentina en todos sus estamentos y, movido por un acendrado sentimiento patrio, había consagrado gran parte de su vida a esclarecer las inteligencias con la luz de la Verdad, para que pudieran reordenar todas las manifestaciones fundamentales de la vida de la Nación.

En su tarea intelectual, aspiraba a la plenitud del saber, porque no hay nada más hondo, misterioso y apasionante que la búsqueda del Ser Absoluto de Dios y por la gracia de la Revelación entendió que ese término final de nuestra inquisición era Aquel que los Libros Santos habían anunciado y que vino a la tierra encarnado en la persona de Nuestro Señor Jesucristo, cuya vida, doctrina, pasión, muerte y resurrección habían redimido al género humano y abierto el camino de su salvación. Y nos había revelado también los misterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnación del verbo, de la Redención del hombre, de la Institución de la Iglesia y la adopción del hombre como hijo de Dios, llamado a la bienaventuranza eterna, al gozo de la Visión de Dios en la Gloria y convocado a participar desde aquí y en la medida posible a nuestra condición de viadores, de la intimidad de Dios, por medio de la Gracia Santificante.

Toda la maravillosa apertura hacia el infinito misterio de la intimidad de Dios, que ha constituído a lo largo de los siglos la causa fundamental de la vida religiosa y la consiguiente floración de multitud de santos, fue también para nuestro querido amigo el pan supersustancial que nutrió todo su ser con la imponderable fuerza de la vida sacramental y de la plenitud del Espíritu.

Sacheri había captado toda la riqueza inconmensurable de esta doctrina única de salvación. Comprendía el valor infinito de todas sus enseñanzas, mandamientos, preceptos, consejos; el valor de cada acción buena, de cada virtud, de las promesas y de todo lo que constituía la Buena Nueva anunciada por Nuestro Señor, confiada a la conservación y transmisión por la Iglesia, entregada a cada hombre para orientación de su vida, guía de sus acciones y seguridad de su salvación. Y al mismo tiempo señalaba, prohibiéndolo, todo aquello que nos apartaba de Dios, de sus caminos, de su Verdad, de su Bienaventuranza, condenando los derroteros de la maldad, de las omisiones, de la tibieza, de la indiferencia, y de las negaciones, integrando así su doctrina incomparable en orden al comportamiento humano respecto de Dios y de los semejantes.

Esta enseñanza de Nuestro Señor Jesucristo, por su propia perfección no admite retaceos, desviaciones, supresiones ni interpretaciones particulares y al entregarla a la Iglesia para su difusión y propagación en el mundo entero, le prometió su asistencia para que infaliblemente pudiera conservarla en toda su pureza. La doctrina del Señor debía ser íntegramente conocida, aceptada y plenamente vivida. Sacheri, en su consagración a la Verdad católica, adhirió firmemente a ella y había puesto a su servicio toda su vida y su actuación docente que, a la par de la verdad señalaba expresa o implícitamente, los pasos errados de los que se apartaban del recto camino, aún de los que por su estado religioso debían ser los más celosos guardianes de la ortodoxia.

Así denunció en su libro **La Iglesia Clandestina** las profundas desviaciones de grupos religiosos que habían desvirtuado la letra y el espíritu del Evangelio. En otro libro, **El Orden Natural,** había mostrado cómo, todas las manifestaciones de la comunidad política debían ser penetradas y santificadas por la enseñanza de Cristo. Y había difundido, con su intensísima actividad de estudioso, publicista y docente, las lecciones del magisterio de la Iglesia sobre todos los problemas que habían traído los tiempos, con los perniciosos errores que las Encíclicas condenaron.

En esta fidelidad a su vocación y a la autenticidad de la doctrina está la raíz produnda de esta terrible tragedia que hoy recordamos. Fue su inquebrantable adhesión a la ortodoxia la que concitó la malquerencia y el rencor de todos aquellos que sentían descubiertos sus errores, sus maquinaciones, sus empresas en contra de Nuestro Señor Jesucristo, su doctrina y su Iglesia. Porque del mismo modo que los paganos y los fariseos odiaron y crucificaron al Verbo encarnado, que vino a la Tierra para dar testimonio de la Verdad (**Jo. XVIII, 37**) así los enemigos y los fariseos de todos los tiempos han odiado y perseguido a los discípulos verdaderos del Señor y han sembrado de mártires las edades de la historia.

Y solamente puede entenderse la profundidad de este drama, considerando que prolonga aquí en la Tierra y en el curso de los siglos, un combate invisible y apocalíptico por la posesión de las almas, que se desarrolla permanentemente entre las potencias

espirituales, desde la creación del hombre.

Es bueno recordar aquí que el odio satánico a la Verdad y a sus testigos ha seguido siempre una doble dirección, tendiente a suprimir, por ambos caminos, la acción positiva, apostólica y salvífica de los seguidores de Cristo e hijos fieles de la Iglesia. Por un lado, la acción material directa y criminal, como han sido las persecuciones que se han realizado desde el tiempo de los romanos hasta las revoluciones marxistas actuales, con sus millones de víctimas. Por otro lado, la acción diabólica ha tratado, en el orden de la inteligencia y en el seno mismo del Catolicismo, de apartar a los hombres de la Verdad, intentando una constante desvirtuación, alteración, mutilación, disminución de la doctrina y de la plenitud del espíritu; acción de la que han procedido todas las apostasías, las herejías, los cismas, el permisivismo moral, el ablandamiento de las conciencias, la tibieza de los corazones, la mediocridad e inferioridad de las vidas y todo un mundo de errores que desembocan en esa especie de amalgama mucilaginosa de las desviaciones inmanentistas, subjetivistas, antropocéntricas, de la Religión o en la total prescindencia de lo sobrenatural, reemplazado por un naturalismo que ha ido a diluirse en actividad psicológica, sociológica o política. Y el gran enemigo y padre de la mentira como lo llamó el Señor (**Jo.** VIII, 44) ha capitalizado siempre a su favor toda la malevolencia intrínseca de esas falsas doctrinas, que han pretendido, desde adentro, destruir la esencia misma de la Verdad revelada por el Salvador.

La astucia, sagacidad y maldad de estos enemigos de Cristo y de la Iglesia les ha permitido siempre distinguir entre los católicos, aquellos que real y verdaderamente pueden llevar adelante una acción o misión apostólica y dar un testimonio auténticamente ejemplarizador. Antes que los propios católicos, los enemigos advirtieron todo el valor espiritual de nuestro querido amigo y de su apostolado intelectual y decidieron interrumpirlo violentamente. Su crimen fue permitido por Dios para anticiparle el acceso a la bienaventuranza.

Sólo así, situándonos en los dramas invisibles del mundo espiritual y en la dimensión de lo Absoluto, podemos comprender toda la significación de la personalidad de **Carlos Alberto Sacheri** y su fuerza espiritual, temible para los sicarios del Anticristo.

Se quiso suprimir su obra acallando su voz; pero sus libros y trabajos que había comenzado a producir dentro de su madura juventud, continúan iluminando las inteligencias con la luz de la Verdad, precaviéndolas también contra los errores e iniquidades de la Revolución contemporánea y estimulándonos a todos a la continuación de esa misma tarea.

Ahora tenemos una sangre que no es posible acallar y con esta sangre bendita, la gloria de su nombre, la fortaleza de su ejemplo, la firmeza de su testimonio y una vez más, la supremacía victoriosa del espíritu sobre la materia y el señorío triunfal de la Verdad.

Señoras y señores:

Más de cien años de laicismo oficial, actuando sobre la familia y la escuela, han ido minando los cimientos morales y espirituales de nuestro pueblo y han sentado reales los más funestos principios de la inmoralidad y corrupción en todos los ámbitos de la comunidad civil y política. Nos están faltando Dios y sus santos, sin los cuales no podemos nada y una barbarie generalizada caracteriza hoy la extrema postración de la vida argentina.



Carlos Alberto Sacheri

Como si la inteligencia se hubiera obnubilado y cerrado a la Verdad, a la Bondad, a la Belleza y a todas las virtudes cardinales; como si una inmensa ola de impiedad, avaricia, sensualidad, ambición, indolencia y desvergüenza se hubiera extendido por todo nuestro territorio; como si los temas fundamentales del bien común político y del patriotismo fueran letra muerta; como si todo planeara dentro de una nebulosa de mediocridad, torpeza mental, ignorancia ensoberbecida, petulante suficiencia; todo en fin, deja la penosa impresión de una progresiva carrera hacia la depravación, la criminalidad, la imbecilidad y la barbarie.

Y debemos reconocer con pena y confesar que todo ello ha sido posible por la falta de oposición inteligente, de acción formativa y de lucha espiritual que debíamos haber cumplido los católicos. Esto es lo que, en sus posibilidades, había hecho Sacheri: Supo transmitir generosamente la Verdad, que con firmeza y tenacidad había logrado y su elevada y sólida preparación lo mantenían en permanente y responsable actividad. Si muchos, que tenían condiciones, lo hubieran imitado; si la acción de apostolado intelectual y formación espiritual hubiera sido incesante y extendida por todo el país; si las masas populares y las juventudes universitarias hubieran recibido una acción formativa cristiana, se hubiera podido evitar la obra corruptora de la revolución contemporánea. La sociedad argentina que se hubiera formado en la sabiduría cristiana, marcharía por otros caminos donde armonizaran la justicia y la caridad, la fe y la confianza, el orden y la libertad, el amor de Dios y el amor del prójimo y el bien superior de la paz de Cristo en el reino de Cristo. Ciertamente no habríamos tenido que pasar por las tremendas experiencias que han llenado de sangre nuestra Patria.

Tenemos que sacar esta lección de su ejemplo y la voz de su sacrificio seguirá estimulando y alentando interiormente nuestro corazón para servir al bien común de toda la Nación y al bien inmaterial y sobrenatural de la Iglesia.

Por ello todos los que, desde distintos sectores, hemos compartido esos ideales rendimos homenaje al amigo y compañero caído en alevosa encrucijada.

Carlos Alberto Sacheri: Como canta la bella canción de España, "estás presente en nuestro afán"; pero, sobre el dolor de la separación priva la certidumbre de tu gloria y confortados por tu ejemplo, retomamos nuestra marcha "peregrinos bajo las estrellas" con la canción de la Patria en nuestra boca y una hoguera inconmensurable de amor en nuestro corazón.

Querido amigo: Volveremos a encontrarnos en la resurrección de la carne. •

Sobre Fraude e Indefensión

VOX **populi, vox Dei.** Este latinajo no está aquí por pedantería, sino para subrayar lo que todos saben: en la calle se respira la convicción de que el gobierno social-demócrata que disfrutamos montó la máquina del fraude preelectoral y comicial (manipuleando las urnas o la computadora, tanto da) para respaldar, con una supuesta voluntad popular que el Dr. Alfonsín prometió acatar, una nueva y totalmente innecesaria desmembración territorial argentina, comprometiendo aún más todo el futuro de la geopolítica nacional. Luego del fraude, la burla: el gobierno puso a disposición de eventuales impugnadores **por quince días** toda la documentación y papeleo de los comicios, sabedor que ningún partido político ni, mucho menos, un sector no partidocratizado argentino están en condiciones de realizar semejante tarea en ese lapso.

Ya en esta línea de pensamientos, surgen dos recuerdos. 1°) En los años 1945 a 1955 los radicales acusaron reiteradamente a Perón de **fraude preelectoral**, concretado mediante el abusivo empleo de los medios masivos de comunicación —que controlaba— para saturar con su propaganda la desprevenida opinión pública, previamente ablandada con las dádivas financiadas directamente con fondos del Estado o, indirectamente, con el peculio privado sujeto a normas estatales. 2°) Antes de la última guerra mundial, León Blum obtuvo el poder político en Francia mediante la formal promesa a las mujeres de que sus hijos no se verían obligados a empuñar las armas en defensa de la Patria; luego, desde el gobierno, puso a su país en un estado tal de indefensión que, desatado el conflicto, no resistió quince días el embate alemán, de donde los sorprendidos franceses que votaron a Blum tuvieron el privilegio de ver, a poco más de dos semanas de iniciadas las hostilidades, la triunfal entrada en París en las huestes de Hitler.



Ministro Borrás

Estos dos recuerdos no son traídos al azar, hacen el futuro argentino por la gran similitud que guardan con lo que hemos vivido recientemente gracias a la **consulta popular** y a lo que hizo y se sigue haciendo desde la Casa Rosada, vía Borrás, a las Fuerzas Armadas. Respecto el primer tópico, luego de llenar como quiso el gobierno, con el mal uso de las todopoderosas radio y televisión que controla, el vacío de información pública respecto del conflicto del Beagle, tergiversándolo, nos llevó a unos comicios carentes de las más elementales garantías en cuanto a la imparcialidad oficial, sin fiscalización alguna por parte de los partidos políticos ni de la ciudadanía independiente. Unos 600.000 votos milagrosamente encontrados tras la denuncia de Herminio Iglesias, la actitud de una ex-diputada que **cantó** de antemano su doble sufragio para demostrar que podía hacerse fraude y un permisivo voto de no empadronados y transeúntes nos hablan, como posibilidad, de unas aún más graves violentaciones de la voluntad popular, convocada irregularmente en una inconstitucional transferencia de responsabilidades que sólo le caben a las autoridades elegidas hace un año. En cuanto a las dádivas está, sin mayores comentarios, el PAN, en cuyas cajas —se dice— fue incluida la boleta por el SI a la propuesta papal.

Respecto al segundo tópico, somos testigos del trabajo de desgaste de la estructura castrense que se hace desde las altas esferas gubernativas. Presupuestos retaceados impiden el normal desarrollo de su instrucción; los bajos sueldos, sobre todo en los grados inferiores del escalafón de oficiales y en el de suboficiales, alientan los pedidos de retiro o de baja de un personal cuyo adiestramiento fue costoso y cuya reposición en caso de peligro internacional o de un rebrote de la guerrilla marxista es difícil; la tendencia a transformar Gendarmería Nacional en una policía más al desmilitarizarla, relevándola de su papel de eficaz centinela de nuestras fronteras terrestres; la permanencia en puertos de una flota de guerra que no navega y de una aeronáutica de combate que no vuela por falta de medios económicos, la supresión —en vez de la redistribución— de unidades militares, cuando no de un Cuerpo entero de Ejército etc.; todo ello por razones de economía, mientras se malgasta el erario público en un costoso e innecesario turismo oficial y en el sobredimensionamiento del Estado nacional con la creación de nuevos empleos burocráticos para favorecer a los amigos. Si la receta fue mala para Francia cuando la materializó el gobierno socialista de Blum ¿por qué no ha de serlo cuando lo hace aquí otro ordenamiento de izquierda? Basta leer los libros **"Geopolítica de Chile"**, del general Pinochet y **"Geopolítica del Brasil"**, del general Couto e Silva, ambos editados por El Cid Editor, en Buenos Aires, para comprender las pocas posibilidades que tiene de sobrevivir una Argentina desarmada en medio de tan ambiciosos vecinos que, por otra parte, no titubearon en facilitar, bajo capa, la última invasión inglesa en Malvinas, en su afán de debilitar nuestra situación en el Cono Sur. La administración que encabeza el Dr. Alfonsín arribó al Poder en elecciones legalmente inobjetables, con uno de los más amplios márgenes de sufragios registrados por la historia argentina; estimamos por ello que debe a este pueblo que lo eligió, coherentes respuestas a estas lógicas inquietudes •

Nicolás Dávila

El Triste Referéndum

FUE una decisión política sorpresiva, comparable en algunas facetas, a la puñalada trapera, en otras al recurso frío e hipócrita del ave negra ducho o a la incalificable maniobra de un grupo político sin agallas para asumir la responsabilidad que su cargo le impone y la Constitución explícitamente respalda.

La campaña publicitaria previa, posiblemente sin antecedentes en el país, la Acordada de la Cámara Electoral del 30 de octubre de 1984, la falta de datos ciertos sobre el total de empadronados, el manipuleo sin los requisitos de rigor de gran cantidad de urnas y finalmente la lenidad complicada o cómplice de los medios masivos de comunicación, con escasas pero dignísimas excepciones; de ésa alquimia o de ésas odres surge el resultado de la diabólica consulta.

Pero lo diabólico va más allá de la sorpresa, el mecanismo jurídico amañado y varios etcéteras que hacen perder la transparencia mínima necesaria a un procedimiento hasta ahora no usado en el país.

Aún podría tolerarse el fraude que entierra la ética del comicio, a la que con unción ritual la UCR se inclinó siempre reverente.

Lo grave, lo irreparable, lo que solamente puede llegar a combinar la estulticia con la perfidia es el tema o el motivo elegido para la consulta.

Omito aquí citar razones de otra naturaleza a fin de llegar al meollo de éste amargo episodio.

Por lo que entraña en función de presente y futuro de nuestras relaciones diplomáticas en general y en particular con nuestros vecinos, se ha cincelado la imagen perfecta de una Nación enervada, postrada, incapaz de erguirse ante la primera finta o amague que roce nuestra soberanía territorial o nuestra soberanía a secas.

¡Muy contento el partido gobernante!. Más contentos aún pero a la sordina, los estrategas de nuestros vecinos acechantes.

Este es el crudo resultado de la consulta.

A título personal creo que no es una realidad sino una ficción estudiada y planificada para que así parezca real.

Pero este "crudo" resultado que apunta aparentemente hacia el consumo doméstico-político, tiene la malhadada virtud de pegar en la dirigencia de países que si bien limítrofes y hermanos son históricamente enemigos que nos miran con lujuria geográfica y geopolítica.

Sobre este punto no es necesario recurrir a citas históricas o exhibir documentos que así lo prueben.

Hemos otorgado gratuitamente al enemigo y al alto costo de nuestra parte, una piedra preciosa que su inteligencia sabe interpretar y armará, como lo está haciendo, su juego, de acuerdo a este dato que en buen romance no es más que la exhibición del desarme anímico de nuestro pueblo. Cabe recordar que nuestro bautismo de fuego, en este siglo, en el Atlántico Sur, no nos fue favorable y lo más grave aún es que no se supo, o no se quiso actuar sobre la moral de un ejército y de un pueblo que, admitimos, se hallaba algo deprimida pero no rendida.

En vez de recibir a nuestras tropas en triunfo, se lo hizo a hurtadillas, con vergüenza y con miedo.

Esa nefanda recepción no quiso ser revertida por el actual gobierno, llegando al colmo de expresar públicamente a través del ministro de Relaciones Exteriores: "el 2 de Abril de 1984 no hay nada que celebrar".

Esta consulta, jurídica y constitucionalmente innecesaria, no muestra más que la pérdida del sentido del pudor, si bien alicaído en otros órdenes jamás lo debe ser en el orden de las relaciones internacionales.

Cabe en éste momento crítico una intervención salvífica y refrescante del honor nacional. Es la hora del Congreso, parodiando a nuestra manera al lúcido y viril Lugones.

Sus componentes, (ahora ya sólo los senadores) deben hacerse cargo de lo que significa e implica la lealtad a su patria aunque no coincida con las órdenes de su partido.

El Congreso es la última **ratio** dentro de las instituciones y las leyes, para rechazar el convenio con Chile o sugerir las enmiendas correspondientes y proponer alternativas en las que la República Argentina no sea la eterna perdidosa.

Paz o guerra producto de una dialéctica mendaz, ya ha adquirido el papel que le corresponde: falsa, inventada y sólo creída por los pusilánimes o los estúpidos de siempre. ●

Marcos de Elía


El Congreso dirá la última palabra.

Beagle: La Antártida Perdida (II)

por HECTOR MARIA ENZ

Habíamos puntualizado en el número de noviembre ppdo. —(**Beagle: ¡La Antártida se pierde!**)— cómo, a través de la aceptación de la soberanía chilena sobre las islas australes en disputa, se perjudican y deterioran los argumentos de continuidad y contigüidad continental, aptos para sostener nuestro mejor derecho al continente blanco frente a Inglaterra. Sobre este punto volveremos más adelante. Procuraremos ahora insistir y clarificar en plenitud —plenitud relativa, atento la apretada síntesis a que obliga el espacio periodístico.— lo expresado en el número de diciembre en punto a que el artículo 15 del Tratado de Paz y Amistad —(**Beagle: La Antártida perdida**)— importa malograr una enorme extensión de territorio antártico, en razón del reconocimiento que se practica en tal artículo al sector polar pretendido por Chile y que tiene por límite oriental, sin justificativo jurídico válido, al increíble meridiano 53°.

Habíamos señalado en diciembre ppdo. que las declaraciones conjuntas de ambos países del 12/7/47 Y 4/3/48 no importaban el reconocimiento o aceptación de tal delimitación oriental, sino el reconocimiento recíproco de los límites extremos de ambas pretensiones sectoriales sumadas, 90° de longitud oeste (límite chileno por occidente) y 25° de longitud oeste (límite argentino por oriente). Ambos países se comprometían así a defender ese territorio, la "Antártida Sudamericana" que les pertenecía por principales razones de vecindad y americanismo, frente a terceros extraños, aplicación hecha, además, del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Dichas declaraciones no importaban el establecimiento de un co ndominio por mitades e iguales partes, ya que sobre ese enorme sector sumado Argentina reclamaba y reclama las tres cuartas partes y Chile los dos cuartos; por lo que sin reconocerse validez a sus extremos sectoriales internos, ambos países expresaban que proseguirían "las negociaciones hasta llegar a la concertación de un tratado chileno-argentino de demarcación de límites" en la región.

Mas he aquí que en el día de hoy el artículo 15 del **Tratado de Paz y Amistad** nos sorprende con la estipulación de que las disposiciones de este Pacto —especialmente el límite oriental chileno sobre tierra, que tiene su extremo en la isla Nueva cedida y que determina, de acuerdo a la doctrina del sector polar, la máxima posibilidad de aspiración chilena a la triangulación antártica por el meridiano 66°— *"no afectarán" "las posiciones jurídicas de las partes"* o sus *"delimitaciones en la Antártida"*; con lo que ese meridiano 66° cede definitivamente ante el meridiano 53° que Chile, contra todo rigor jurídico, estableciera como exagerada delimitación oriental de su sector por decreto supremo N° 1747 del año 1940. (Véase **Pinochet de la Barra, Oscar: "La Antártica Chilena"**, Santiago de Chile, p. 86).

Así, tal demasía sectorial resulta por el Tratado reconocida y reconocidos los fundamentos jurídicos que le prestan sustento. La simple observación del mapa adjunto nos imbuye de la magnitud de la pérdida de territorios que por derecho corresponden a nuestro país y que el Tratado de Paz y Amistad sella sin apelación posible: nótese —aún en el peor de los casos para nuestro país, de pérdida de todas las islas— la enorme diferencia que media entre la determinación delimitante por el meridiano 66° y la correspondiente al meridiano 53°, zona que aparece sombreada en el mapa acompañado. Practicaremos líneas más abajo, con mayor abundamiento, la explicación cartográfica del caso; vamos ahora al derecho.

Habíamos destacado en el número anterior que la doctrina del sector polar es debida al Dr. **Pascual Poirier**, senador canadiense, quien la pusiera de manifiesto en el año 1907 (**Quaranta, Alberto L.: "El Sexto Continente"**, Bs.As. 1949, p. 188; **Moreno Quintana, Raúl S.: "Soberanía Antártica Argentina"**, Tucumán 1951, p. 32). En base a tal doctrina, que establece el dominio de las regiones polares para los países circunvecinos que las absorben entre los meridianos que flanquean sus extremos territoriales, convergentes hacia el polo, fue resuelto el problema de las tierras sin dueño ubicadas sobre el polo norte; correspondiendo las pertinentes, por su vecindad, a los diversos estados circundantes conforme sectores canadiense, norteamericano y ruso. Con respecto a Groenlandia la solución difirió habida cuenta de que dicha gran isla había sido desde antaño ocupada efectivamente, en el mayor lapso y al momento de decidirse su destino, por Dinamarca. Por tal razón fue adjudicada por la Corte Permanente de Justicia, en 1933 a la Corona Danesa (ya veremos más adelante cómo la ocupación efectiva es privilegiada frente a la doctrina del sector). Las islas Spitzberg, por su parte, sobre las cuales se hacían jugar diversas pretensiones de países interesados y que habían demostrado actividad en las mismas, empero sin ocuparlas —especialmente Noruega— fueron adjudicadas a esta última por Tratado del 9 de febrero de 1920, fundado ello en especiales razones geográficas de vecindad y por lo tanto de sector. Noruega entró en su posesión en 1925, con lo que la doctrina del sector tuvo, por tanto, aplicación total en las regiones boreales respecto de territorios sin señorío.

En el continente antártico hay países que han hecho valer su pretensión de sector sin ser vecinos, como Noruega, que pretende derechos sobre tierras por circunstancias de exploración, caza de ballenas e instalación de bases. Francia y Gran Bretaña se hallan en la misma situación; aunque esta última está, en el presente, anunciando el establecimiento de administración directa desde Londres sobre las Georgias del Sur, para alegar más adelante, seguramente, condición vecinal auténtica. En general puede afirmarse que, frente a la ocupación efectiva, el principio del sector no puede entenderse como de absoluta firmeza; mas complementando aquélla, en la práctica los estados lo utilizan para la delimitación triangular de sus potestades australes. Esa validez es admitida por **Puig, Juan C.** (**"La Antártida Argentina ante el Derecho"**, Bs.As. 1960, PS.58/59) citando a **Reeves**, quien sostiene que *"se puede afirmar que el principio del*

sector, al menos en su aplicación en la Antártida, integra el orden internacional jurídico aceptado´´. También cita conformes a Hayton, Waultrin, Mc. Kitterick, Costa y Waldock. Australia, Nueva Zelandia, Chile y la Argentina han hecho valer sus reclamaciones antárticas por extensión al sur de sus territorios, aunque muy ampliadas en el caso de Australia como también en el de Chile, que invoca ocupación efectiva desde principios de siglo hasta el meridiano 53° de longitud oeste. Esto en desmedro de los mejores derechos argentinos, ya que nuestra ocupación en tales regiones es anterior y no imperfecta como la chilena, y se corresponde con sus meridianos de remate territorial tirados hacia el sur. Dado que es el tema que nos ocupa, vamos a examinar de cerca el abultado reclamo antártico trasandino, hoy reconocido —esperemos que no ratificado— por el Tratado de Paz y Amistad.

El **Dr. Oscar Pinochet de la Barra,** diplomático de carrera, en su obra **"La Antártica Chilena",** p. 111, se manifiesta contrario a la aplicación plena de la doctrina del sector sobre la Antártida. Lo hace señalando que si bien en las regiones árticas dicha doctrina pudo aplicarse debido a que el polo norte se halla casi totalmente rodeado de territorio continental, no ocurre lo mismo con el polo sur, a cuyo respecto los países vecinos se hallan en general separados por grandes extensiones marítimas. Así, el sector no sería aplicable en su intensidad total porque *´´si sólo prolongaran sus límites hasta el Polo Sur los países vecinos, quedarían vastos territorios antárticos intermedios sin dueño´´.* Esta tesis, empero, no fue ni es obstáculo para que, en la parte en que la teoría del sector podía por tal razón defeccionar —su occidente— Chile la aplicara y aplique con todo rigor y el Dr. Pinochet de la Barra no explique ni diga una sola palabra en lo que respecta a la extensión del distrito reclamado por decreto 1747/40, sobre el Pacífico hasta los 90° de longitud oeste, más allá inclusio de las islas Juan Fernandez y con una vasta región marítima intermedia. Lo único que se preocupa en explicar es por qué su país reclama hacia oriente hasta el meridiano 53° —sobre sector argentino—, objetando la doctrina sectorial en la parte que puede empero aplicarse con absoluto rigor geográfico, porque por el oriente de su pretensión Chile converge territorialmente con la Argentina sobre el polo sin mares mediantes. Pero no, allí Chile invoca una muy



El Tratado Caputo.

particular ocupación territorial, que no tiene relevancia jurídica alguna, practicada privadamente por una sociedad anónima chilena, la Sociedad Ballenera de Magallanes, que incursionara sobre las Shetland allá por 1907 (el decreto otorgando concesión sobre tierras que Chile no poseía, es de diciembre de 1906).

Mas el argumento es falaz, duramente falaz y ajurídico. En primer lugar, la estación de recalada que dicha compañía ballenera plantó en la isla Decepción (**Pinochet de la Barra, 0.,** op. cit. ps. 81 y 127) estuvo muy alejada del meridiano 53° (meridiano 60°). En segundo lugar, la compañía tuvo efímera existencia: cesó en 1913, luego de sólo seis años de actividad. Y en tercer lugar —esto es lo más importante— los actos balleneros y de establecimiento llevados a cabo por tal sociedad no fueron ni remotamente expresión de la acción soberana de un país, sino de una actividad privada que no puede ni debe confundirse, con arreglo al Derecho Internacional Público, con el ejercicio de la soberanía nacional. Para que la ocupación de un territorio sin dueño pueda ser invocada como título de dominio por un país, deber ser practicada por el mismo en forma oficial, en su estricto nombre, desarrollando actividad y asentando población y autoridad. Un estado no puede invocar la acción privada de sus connacionales como caso de ocupación efectiva de un territorio, esto lo reconoce el Derecho Internacional y quedó así establecido por el Congreso Africanista de Berlín de 1885, cuyos principios fueron generalizados para todo caso regional por recomendación del Instituto de Derecho Internacional reunido en Lausana en 1888 (**Quaranta, A.L.,** op.cit.p.188; **Vittone, José Carlos: "La Soberanía Argentina en el Continente Antártico",** Bs.As. 1944, ps. 40/42; **Moreno Quintana-Bollini Shaw: "Derecho Internacional Público",** Bs.As. 1950, ps. 182/184; y toda la doctrina del caso, **Oppenheim, Hyde, Sorensen, Rousseau, Podestá Costa,** etc.). Se debe tener presente que esos tales principios regían con plenitud en la época del 1906-1907, de modo que Chile no puede invocar lo contrario, pese a que Pinochet de la Barra elabora alguna defensa en su obra, rebatida por Puig J. C. (op. cit., p. 130); quien manifiesta que para la Antártida debe admitirse, sí, alguna elasticidad en la aplicación de los principios de ocupación posesoria atento a las características geográficas y climáticas particulares de tal continente: ´´pero sin que por ello se introduzca una significación distinta en lo esencial´´. Para el caso especial de Groenlandia —de paralelismo climático con la región austral— la Corte Permanente de Justicia, en 1933, estableció que ocupación efectiva significa ´´continuo despliegue de autoridad´´ que implica ´´la intención o voluntad de actuar como soberano y una manifestación o ejercicio efectivo de esa autoridad´´; ´´intención de ejercer soberania´´ y ´´manifestación de la actividad estatal´´ (**Puig, J. C.,** op.cit., ps. 60 y 64). Precisamente la Corte tuvo en cuenta, para decidir en este litigio sobre la Groenlandia oriental (disputada a los daneses por Noruega en invocación de actividad económica y establecimiento privado

de población en tal zona), que Dinamarca estaba instalada en otros puntos de la isla desde donde controlaba y ejercía autoridad sobre el terreno contiguo (op. cit., p.65). Vale decir, que no basta la sola actividad económica privada para aspirar al reconocimiento de un dominio soberano sobre tierras sin dueño: máxime cuando, como en el caso que invoca Chile, la sobredicha compañía cesó en sus actividades a los escasos seis años; y cuando sobre la misma zona —que no era sin dueño, por tanto— la Argentina detentaba un título perfecto de soberanía aún anterior al invocado por nuestro vecino, ya que el establecimiento oficial argentino en la zona antártica data de 1904, cuando se iza por primera vez la bandera nacional en las Islas Orcadas del Sur, asentando autoridad y población estable en el Observatorio Meteorológico desde entonces en funciones. Esta base tuvo origen en la cesión de una casa-habitación hecha al gobierno argentino, levantada por el capitán William S. Bruce, quien al mando del "Scotia" recalara en las Orcadas en tal época. Argentina, por decreto del 2 de enero de 1904 que lleva la firma de Julio A. Roca, aceptó la cesión destacando autoridad e instalándose ininterrumpidamente hasta el presente en la región antártica desde el 22 de febrero de 1904 (**Vittone, J. C.**, op. cit. p.80; **Puig, J. C.**, op. cit. p.212/213). Es de destacar la rectitud de proceder de este súbdito británico, capitán Bruce, quien entendiendo que no tenía poderes ni órdenes del gobierno inglés para tomar posesión, cedió su instalación privada a nuestro país; rectitud de proceder que también honra a la Inglaterra de principios de siglo, que no objetó ni opuso reparos a la toma de posesión oficial argentina, si bien el acto promovió debates en su Parlamento.

Vale decir, que nuestra posesión de sector, en la zona que pretende Chile, es no sólo anterior (por lo que nuestro vecino no puede invocar condición de sin dueño para tales tierras) sino que es perfecta e ininterrumpida. A ello Chile sólo puede oponer un ligero paso privado, posterior e imperfecto, y el desnudo verbo de dos de sus cancilleres (Pinochet de la Barra, O., op. cit., p. 128); incluso ni puede alegar el asentamiento de autoridad antártica durante casi medio siglo en que la Argentina lo hiciera, desde principios de centuria, como lo reconoce el mismo autor chileno (op. cit., ps. 128/129). Los dos fallos internacionales que cita en su amparo no son aplicables al caso y no inhiben las conclusiones de la Corte Permanente, en su sentencia referida a la Groenlandia oriental (1933). Y no sólo en ocupación es mejor y anterior nuestro título. Al establecer Chile su sector por decreto supremo 1747 de 1940 (sin mantener ocupación efectiva alguna, a tal época, sobre ningún territorio en tal distrito ni sobre parte alguna de la Antártida), lo fijó muy fuera de lo que por doctrina corresponde, ya que el meridiano 53° no atiende a confín alguno de su territorio. No ha atendido Chile, en consecuencia, a la razón geográfica esencial, que es la de flanqueamiento de su territorio por el meridiano delimitante. Así lo estableció Poirier, así se aplicó en las regiones árticas y así lo cumplimentó estrictamente la Argentina al establecer su propia delimitación sectorial. No es posible hablar de honestidad en el procedimiento chileno: su título de ocupación, que invoca para dar sustento al inverosímil meridiano 53°, es más inválido que el peor de los mutilados.

Y ello no obstante, el artículo 15 del Tratado de Paz y Amistad determina que sus disposiciones —en especial el artículo 7° que establece el confín territorial chileno, por su oriente, en la isla Nueva (meridiano 66°)—, *"no afectarán"* (o sea no menoscabarán, no perjudicarán, no producirán alteración o mudanza-Diccionario de la Lengua Española) *"en modo alguno"* (de ninguna forma variable o manera particular-Diccionario de la Lengua Española) *"directa ni indirectamente"* (vale decir, ni en modo derecho ni oblicuo dirigido al objeto-Diccionario de la Lengua Española) la delimitación antártica chilena por su meridiano 53° ni su endeble sustento jurídico; por lo que la reducción sectorial a dicho meridiano 66° —única alternativa fáctica, jurídica y correctamente doctrinaria al meridiano 53°— se torna de hecho y de derecho imposible, quedando convalidado para siempre el sector chileno en tal extremo. O sea que de aquí en más la Argentina no podrá invocar nunca la reducción de la delimitación chilena a lo correcto, con arreglo a estricta doctrina, por cuanto el confín establecido en el artículo 7° del Tratado "no afectará" "en modo alguno" "directa ni indirectamente" el exagerado y deshonesto sector tirado hasta el grado 53 de longitud oeste de Greenwich.

Este verdadero defecto de técnica jurídica legislativa, el artículo 15, nos coloca desde ya ante tremendas alternativas futuras: ningún tribunal podrá pasar por alto letra de ley que invalida el auténtico sector y valida el incorrecto, y nadie ni nada nos asegura que esta puerta interpretativa, ajustada prietamente a la letra del Tratado, no será abierta jamás (y muy por el contrario: dada la eventual calidad del tribunal arbitral obligatorio, que para todo caso de límites el Tratado implanta). De tal forma, en el día de mañana nos veríamos obligados con seguridad, ante un planteo de límites antárticos, a tragar la amarga hiel de la humillación que supone la pérdida callada y ominosa de cientos de miles de kilómetros cuadrados de territorio, con más sus espacios marítimos adyacentes, o a tentar la defensa del honor por medios ajurídicos. El año 1991, en que vence el Tratado Antártico, será, en este sentido, un año clave.

En correcta redacción, el artículo 15 debería haber expresado lo siguiente, en más o en menos: *"El límite establecido en el artículo 7° afecta la delimitación antártica de sector practicada por Chile sobre el meridiano 53° de longitud oeste y la postura jurídica chilena a tal respecto; quedando reducido el mismo por su oriente al meridiano 66° de longitud oeste, sin perjuicio de practicar la debida delimitación entre los sectores superpuestos de ambos países contratantes (grados 66 y 74 de longitud oeste de Greenwich).*

Claro que esto no lo hubiera aceptado Chile en modo alguno, no porque tuviera derechos a lo contrario sino porque así sus ilegítimas aspiraciones hubieran quedado reducidas a polvo. Pero, en cambio, se pretende para nosotros la conducta de aceptar el despropósito opuesto, y es más: ello en invocación de ininteligibles e inexplicables razones de soberanía. Puestos en la alternativa definitiva, hubiera sido mejor suprimir el artículo 15 que mantenerlo.

El gobierno parece no haber tomado cuenta de las implicancias derivadas de tal disposición del Tratado. Al acompañar éste al Congreso Nacional para su sanción ratificatoria, el mensaje del Poder Ejecutivo destaca que *"el Tratado no afecta en modo alguno la proyección argentina en la Antártida"*, añadiendo que *"nada de lo regulado en el Tratado puede afectar de manera alguna las reclamaciones de soberanía o derechos que pretenden cada una de las partes en la Antártida"* (**Clarín**, 30/12/84, p. 11).

Volvemos a insistir. La delimitación antártica argentina no requiere de declaración chilena alguna para su vigencia: los derechos argentinos son intachables y perfectos de por sí. Más los derechos de Chile, o sea tanto su

"posición jurídica" como su *"delimitación en la Antártida"*, carecen de entidad jurídica, son nulos, en lo que respecta al exceso en la delimitación de su sector practicada entre los 53° y 66° de longitud oeste. No obstante ello tanto el Tratado primero, como ahora su interpretación auténtica que resulta del mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso, reconocen entidad a este exceso, mermando en consecuencia, por su parte occidental, el sector argentino en tanto en cuanto la división de los distritos superpuestos lo perjudica en la medida en que el exceso chileno resulta *"no afectado en modo alguno"*. Equivoca por tanto el Poder Ejecutivo en su mensaje al Parlamento. Si hasta da la sensación de que el artículo 15 hubiera sido redactado por Chile unilateralmente.

Todas estas inconsecuencias traen aparejadas las siguientes derivaciones, y aquí viene a cuento lo recordado al principio, relacionado a la interpretación del mapa adjunto:

Siempre en la hipótesis de pérdida total de las islas,

a) la demasía admitida a Chile en cuanto a la delimitación de su distrito comprende toda la península antártica o tierra de Graham, extendiéndose desde los 53° hasta los 66° de longitud oeste (zona sombreada: nos da una idea visible de la magna defección argentina);

b) el meridiano 63,5°, como lo especificábamos en el número de diciembre ppdo., vendría a establecer el definitivo límite oriental del Chile antártico, por representar dicho meridiano la línea media, o bisectriz, tirada dividiendo la triangulación superpuesta de los sectores argentino y chileno (entre meridianos 74° —límite extremo occidental argentino— y 53° —límite extremo oriental chileno—);

c) el verdadero límite antártico chileno por su oriente, que el Tratado anula, con arreglo a estricto derecho está determinado por el meridiano 70° (insistimos, esto en la hipótesis peor a que nos hemos ya acostumbrado, de pérdida total de las islas australes), o sea la línea media trazada sobre la triangulación situada entre los meridianos 74° (extremo occidental argentino) y 66° (correcto extremo oriental chileno): el simple atisbo del mapa nos imbuye de todo lo que se pierde y se gana en una y otra alternativa; y

d) por último, siguiendo en el mapa el trazado del meridiano 70° hasta el polo, queda muy visible que la isla Belgrano, sobre la que está asentada la base Adelaida cedida por Inglaterra a Chile (sombreada en negro y marcada con una X) se halla indiscutiblemente en sector argentino. Pero Inglaterra la cede a Chile precisamente el día en que el Tratado de Paz y Amistad es firmado en Roma, el 29 de noviembre de 1984; fecha en que la Argentina reniega, a través de un texto encubierto pero redondo, de sus más firmes derechos antárticos sobre la zona. Algo así como una burla practicada hacia nuestra candidez internacional, pero que no tiene nada de objetable por el lado inglés ni por el lado chileno: Inglaterra cede intachablemente a Chile, quien recibe bien en atención a la claudicación argentina, nada más, y a su incomprensible sentido de la pacífica y amistosa diplomacia donante.

ANTARTIDA
Sector pretendido en demasía por Chile y que el Tratado reconoce

Punto final a esto. En el próximo número analizaremos en detalle las consecuencias del Tratado con relación a las apetencias antárticas británicas; incluiremos también un mapa diverso que permitirá tomar inmediata cuenta visual del alcance absoluto de la Antártida perdida; y propondremos, ya que de construir se trata, una vía de solución para toda esta reñida problemática austral, que sin sorpresa a la buena fe contemple, honesta y seriamente, la totalidad de los intereses en juego. Si es que nuestro Senado lo permite. •

Ni Siquiera una Traición

por RICARDO ALBERTO PAZ

AMONTONANDOSE como borregos en la manga, atropellándose, enancándose y montándose unos a otros, para bien mostrar quienes son los más sumisos a la voz de mando del patrón Alfonsín, los diputados radicales han votado. Han votado por el **sí** al tratado firmado con Chile, como hubieren votado por cualquier otra cosa que el mandamás les hubiese ordenado.

Hijos arrodillados de los "genuflexos" del '30, no han precisado de muchas razones ni discursos para convencerse o justificarse. En punto a razones les bastó con la adocenada exposición del mismo pulquérrimo constitucionalista que, ayer, durante los gobiernos del "Proceso", se exhibía en los paneles para la defensa del derecho argentino, como hoy para la del chileno; ayer repitiendo los argumentos de los verdaderos entendidos, hoy los de la Cancillería chilena; o argentina, que para el caso da lo mismo. En cuanto a discursos los honorables debieron conformarse con las vulgaridades enfáticas de legítimo cuño Storani, que en tono callejero les sirvió el miembro diputado de la ubícua familia.

Con esto y con el milagro de que 128 x 0, en la aritmética democrática, da 128, le alcanzó al radicalismo para producir media sanción a su propia infamia. La sanción entera no vendrá por mano del Senado, sino de la historia, pero en el otro sentido de la palabra.

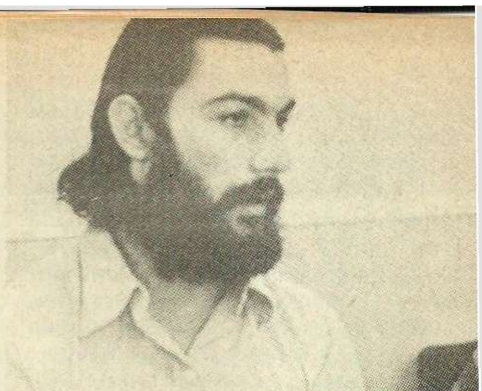
Confundidos con la borregada radical aparecieron otros cuatro diputados por la zurda, uno pintado de demócrata y de cristiano y los otros de intransigentes, pero todos unidos para la guerra que desde adentro de cada patria la izquierda libra de antaño contra la Patria.

El primero osó la desfachatez de tomar a pretexto esta grave cuestión nacional para desfogar odios contra nuestros hombres de armas, sin que el presidente Pugliese le plugiese llamar al orden y a la cuestión al impertinente. En cuanto a los tres intransigentes, como siempre intrascendentes.

En la oposición Connolly, Palleari, Balestra y otros, incluido Alsogaray, en parte convertido al **no**, iniciaron un debate que pronto cesó por falta de debatientes. Ante la inepcia, desaprensión y frivolidad de un oficialismo que repetía a los tratadistas Delpech y Ratto, mal podía haber debate. Unico en salvar algún prestigio para el partido con el que Alfonsín está acabando fue el diputado Mario Roberto. Unico en la disidencia dentro de su bloque y singular en la decencia y el coraje con que dejó flotando sobre las cabezas —si no me expreso mal— de sus correligionarios, la condena constitucional para los "infames traidores a la Patria".

Aunque en rigor se trate de anatema mayor para tan pequeña gente. Pues para llegar a traicionar a la Patria es preciso antes saber qué es la Patria. Estos boinas blancas de cerebros en blanco no producen siquiera traidores. A lo sumo desertores inadvertidos de su deserción, a quienes se los eleva en jerarquía intelectual al llamarlos traidores.

Dos sesiones de la Cámara de Diputados —horras de toda auténtica discusión— dos de la Comisión de Relaciones Exteriores —de las cuales una de 10 minutos— un dictamen por la mayoría de la misma Comisión, consistente en una carilla de papel —han alcanzado a la irresponsabilidad gobernante para despachar un asunto que data de un siglo y medio, del que se han ocupado con respeto y preocupación argentinos eminentes.



Federico Storani por Chile.

Claro que corría grande apuro. Nos hallamos en 1984 y comienzan a darse las profecías del libro que lleva por título igual fecha, aquí en la Argentina de la democracia recuperada y sin necesidad de una dictadura del Hermano Grande si no la de la mera televisión. Desde Chapadmalal, donde el Presidente estuvo dando algunos días de descanso al país, había tronado la voz gangoso-bronca. Riesgo mediaba de que por el televisor se apareciese trasudando cóleras y calorías la misma voz y la propia carota del Hermano "Gordo", parodiando a Orwell. •



ECONOMICAS

Economía sin Gloria y sin Pena

Por ROMULO LUCENA

EL título sugiere un balance poco favorable para el gobierno. Por otra parte, pocas veces ha existido un consenso de repudio como el que se ha ganado honrosamente la conducción económica. Este juicio no empequeñece, de ninguna manera, méritos parciales de algún funcionario o de algún área del gobierno que han hecho las cosas de la mejor manera posible en el contexto de máxima contradicción e incertidumbre que ha registrado la política económica en casi una década.

No se ha concertado todavía el plan económico integral prometido por las autoridades, ello aunque se difunda en estos días algún capítulo con objetivos liminares. La concertación tampoco muestra el dinamismo que sugirieron las expectativas iniciales. La inversión y las exportaciones como instrumentos de reactivación, ocupación y desarrollo parecen naufragar en las contradicciones internas de un elenco hetérogeneo y con diverso grado de profesionalismo

De los tres objetivos formulados al iniciar su gestión el gobierno, dos se han frustrado y el tercero se logró en forma desigual y harto conflictiva. En efecto, el producto creció la mitad de

Decíamos Ayer

Poder Financiero y Estado

"...El poder financiero es descomunal y anda desbocado, sin ley ni freno, a la busca de fáciles y exitosas inversiones. Esto trae una centralización de la economía en pocas manos con un empobrecimiento de las clases rurales y asalariadas, que resulta más nefasto cada día... No es posible puntualizar los remedios en esta rápida ojeada: pero se pueden indicar las líneas que debe seguir un programa o plan de **pacificación económica**. I) Hay que gravar con un impuesto progresivo los grandes capitales y, en cambio, hay que aligerar sensiblemente a los pequeños, porque si la verdad es que el pez grande se come al chico, la acción del Estado debe orientarse a impedir esta deglución. II) Por lo mismo, hay que gravar fuertemente ciertas inversiones de capital en regiones o en actividades económicas saturadas y, en cambio, fomentar, aún con subsidios y primas las efectuadas en otras, tratando por este medio de crear economías regionales, con industrias, aún familiares, sobre la base de la producción agrícola-ganadera propia de la región. De aquí que haya de fomentarse el tipo de explotación industrial regional como el del azúcar en Tucumán o del vino en la provincia de Cuyo y no castigarlas inconsultamente, sobre todo cuando están vinculadas a familias, y a familias argentinas de tradición. III) Con el crédito, sabiamente acordado, hay que estimular la pequeña explotación rural e industrial, de suerte que se restrinja la acumulación de la riqueza y se fomente su dispersión. IV) Hay que robustecer la incorporación de los productores rurales en sociedades de interés común, bajo el control del Estado, que los libre de ser víctimas de los usureros o de los traficantes. V) Se ha de asegurar una condición social digna a las familias de obreros y de empleados en todas las ramas de la actividad económica, estimulando al mismo tiempo su agremiación en sindicatos donde —libres de odios clasistas o de partidos— se procuren sus justos intereses. VI) Los recursos allegados con los impuestos a los fuertes capitales han de servir, no para aumentar la burocracia, sino para estimular las industrias en las nuevas zonas económicas regionales, y sobre todo para financiar la industria doméstica, del tipo de los telares de Catamarca o de la tejeduría de lanas, fomentada por la Sociedad Rural de Henderson de la provincia de Buenos Aires... El pensamiento directriz de un programa eficaz de pacificación económica debe fundarse en el hecho de que no hay sino esta alternativa: o el **Estado domina el poder financiero y lo hace servir a los fines superiores del bien común, o el poder financiero absorberá — por uno u otro camino— al Estado.** Funesto error imaginar que un Estado puede servirse del poder financiero, sin dominarlo sin compasión: cuando quiera advertirlo, dicho Estado se habrá envilecido o se habrá empapelado y con él, habrá naufragado la moral administrativa y pública, la condición del público consumidor habrá empeorado, el descontento popular habrá crecido y la anarquía social amenazará destruirlo todo. También aquí tiene aplicación maravillosa la enseñanza de Jesucristo: **'No podéis servir a dos señores, a Dios o a las riquezas'**. O el Estado sirve a Dios, ejerciendo con imperio su autoridad, en procura del bien del organismo social, o es un vulgar juguete de las fuerzas siniestras del dinero..."

Pbro. Julio Meinvielle
(Publicado en la revista
Nueva Política,
N° 29, agosto de 1943).

lo esperado; la inflación recobró su inusitada virulencia y solo la recuperación del salario real adquirió alguna virtualidad, aunque expuesto a un rápido ritmo de esterilización al final del período.

Tanto el producto bruto, cuanto la inversión se han ubicado en niveles históricos de decadencia y la inversión pública y privada, otrora pivotes del crecimiento, han languidecido hasta extremos que amenazan extinguir al sector.

En el frente externo, que es donde el gobierno pretende lucir algunos pergaminos políticamente más deslumbrantes, la gestión tampoco ha sido exitosa. El superávit en el balance comercial, por su parte, más que resultado de un redoblado esfuerzo exportador como en el caso de Brasil, muestra la compresión de las importaciones hasta límites que pudieron ser terroríficos para algunos sectores de la economía. En este contexto, fueron las restricciones las que limitaron las compras en el exterior, ya que ha seguido rigiendo una sobrevaluación del peso que se ha inscripto en el esquema tradicional que ha gobernado la economía argentina en los últimos años.

Si bien el arreglo con el FMI merece un tratamiento aparte, basta recordar aquí que el organismo internacional ha impuesto su rigurosa y letal disciplina, mal que le pese a los elementos díscolos del partido gobernante. Tan es así, que bajo la administración radical el país culminó su estrategia apelando a los mecanismos de ajuste más ortodoxos. Léase tasas de interés extremadamente positivas en términos reales, por ejemplo en diciembre, para hacer bien los deberes, y una estructura de gasto público donde para deprimir su nivel se barrió de un plumazo a la inversión. Pero lo más grave es que en ese plumazo se liquidaron virtualmente los logros nucleares como si se hubiera tratado de suprimir alguna inoportuna canongía. Esto último, seguramente, lo juzgará la historia y sin indulgencia.

Del esquema fiscal, monetario y cambiario vigente en los últimos meses no puede esperarse en el futuro nada como no sea la afirmación del tobogán en que viene deslizándose, casi sin interrupciones la vida nacional. Si el gobierno hubiera tenido un programa aceptable en lugar de lucir las improvisaciones de rigor, es casi seguro que hubiera negociado mejor. Pero cometió el error de ceder a todas las pretensiones (Beagle,

energía atómica, Yacyretá, etc, etc,), como si pudiera compensar con esas muestras de docilidad su vacío programático. Resultado, el país perdió otra oportunidad y los programas exógenos han reemplazado como ley física la vacancia interna. Tampoco le ha ido mejor a la política económica en el campo laboral. Sincerada la realidad, el salario real ya empezó a experimentar deterioros; la burocracia se expandió como en los mejores tiempos del radicalismo histórico; la indisciplina y su corolario, el descenso de la productividad, no puede menos que ensombrecer el porvenir, con el agravante de que los intentos insidiosos de dividir al peronismo pueden tener un efecto contrario, quedando el gobierno más solo que nunca, precisamente debido al extremismo implícito en ese indisimulado objetivo.



¿A dónde nos lleva?

En una palabra, ni plan económico, ni reforma fiscal, ni adaptación del sistema financiero y menos redefinición del sector externo, pueden considerarse concreciones o logros de la actual gestión. Si el mismo perseverante empeño que las autoridades pusieron en capitular en la cuestión del Beagle hubiera regido en materia de reconstrucción económica y financiera esta nota quizá hubiera tenido otros contenidos, por lo menos en términos de acción pública concreta y de voluntad realizadora, no decimos esclarecida por que no es fácil, para resolver los problemas heredados y los sobrevinientes con su propia gestión. •



POLITICAS

La Patria Potestad y la Doctrina de la Iglesia

Está próximo a aparecer un opúsculo del Dr. Carmelo E. Palumbo, profesor de Doctrina Social de la Iglesia en la UCA, referente a la "Patria Potestad". Con autorización del autor publicamos algunos trozos de la obra, precisamente en circunstancias en que el Poder Ejecutivo Nacional ha remitido al Congreso el proyecto de reforma al régimen legal argentino de 'patria potestad' que, a nuestro entender, carece de una natural y cristiana visión de la familia. (N.d.R.)

¿Tiene la esposa los mismos derechos que el esposo sobre la persona y los bienes de sus hijos menores? Aún, con iguales derechos ¿tienen ambos el pleno ejercicio de los mismos? ¿En qué se fundamenta la primacía que se ha otorgado al padre en el decurso de la historia? ¿Se compadece esta primacía con la igualdad jurídica de los cónyuges?

No escapa a nadie que el tema es agitado y manipulado por distintos sectores de la sociedad contemporánea: movimientos 'feministas', 'machistas', políticos, demagogos, educadores. Parecería que el poder destructor de la dialéctica hegeliano-marxista ha comenzado su acción en el seno de la estructura familiar.

Occidente hereda del derecho romano el concepto de la 'patria potestad' como **'conjunto de derechos (potestades) del padre sobre la persona y bienes de sus hijos'.** Estos derechos eran concebidos como los que tenía sobre sus posesiones y cosas. Así como podía disponer en forma exclusiva de su campo, ganado o casa, así también podía **vender, prendar** y **castigar** a sus hijos, incluso con la muerte.

Vélez Sársfield, siguiendo la concepción individualista de su tiempo (Código Napoleón) concibió la patria potestad como 'conjunto de derechos' en cabeza de los padres (ambos cónyuges), reservando el ejercicio de los mismos al marido. Justo es reconocer que en el articulado correspondiente a este título, señaló una serie de deberes de los padres. El art. 1º de la ley 10,903 modificó el concepto de la siguiente forma: "La patria potestad es el **conjunto de derechos y obligaciones** que corresponden a los padres..."

Las corrientes estatistas y socialistas sostienen que los individuos tienen tantos derechos cuantos les otorga el Estado, y el Estado, a su vez, otorga aquellos derechos convenientes o necesarios al "PLAN COLECTIVO". Rechazan la despótica "potestas" del 'pater' y "el interés del menor" como motivos determinantes en la legislación sobre la patria potestad. Apoyan los movimientos feministas, basados en la "igualdad", pues estos desembocan, inevitablemente, en una legislación estatista y decisoria en las íntimas cuestiones familiares.

La patria potestad y el Cristianismo.

A partir de la difusión del Evangelio se opera un cambio de enfoque de la cuestión. A la figura central del "pater" que predominó y rigió el derecho de familia en la antigüedad, la Iglesia propuso la del **"hijo"**, sirviendo de ejemplar la familia de Nazareth fundada, por voluntad divina, **por** y **para** el HIJO que debía redimir a los hombres. "A los derechos exclusivos y absolutos del 'pater' antepuso las **obligaciones** de éste en orden a la guarda, asistencia y educación de los hijos. El bien de los hijos fue propuesto como causa final para estructurar o reestructurar el régimen de la Patria potestad".

Con todo, se ha de reconocer que la evolución histórica ha sido muy lenta. La penetración de este espíritu cristiano se ha visto entorpecida por la difusión del concepto románico que pone el acento en los "derechos" (potestas). Añádase a ello la interferencia del individualismo y positivismo jurídico que hace de los derechos de la persona un absoluto "en sí",

otorgado por las leyes positivas, desvinculados de un "deber-ser" natural que los precede (**Kant-Kelsen).**

También se ha de señalar, más allá de las ciencias jurídicas, las nefastas consecuencias que produce la difusión masiva, impulsada por falsas ideologías o impregnadas de materialismo y egoísmo, de la cuestión de la "patria potestad", no ya desde el punto de vista del padre o del hijo, sino desde una malsana competencia entre marido y mujer: "machismo" o "feminismo".

Para una correcta concepción iusfilosófica todo derecho es precedido y fundamentado por una obligación. Así, un maestro tiene derecho a exigir disciplina a los alumnos porque está obligado a darles convenientemente las enseñanzas de su materia; un capitán de buque tiene derecho a exigir la prestación de servicios a la tripulación porque tiene la obligación de arribar a puerto o cumplir con la misión encomendada. La relación fundante: **obligación-derecho,** es un principio inamovible para mantener un orden "razonable" en las diversas manifestaciones sociales del hombre. Absolutizar los derechos, desenraizándolos de las obligaciones, por egoísmo o falsa concepción de las relaciones humanas, conduce al resentimiento social y, en última instancia, a la anarquía.

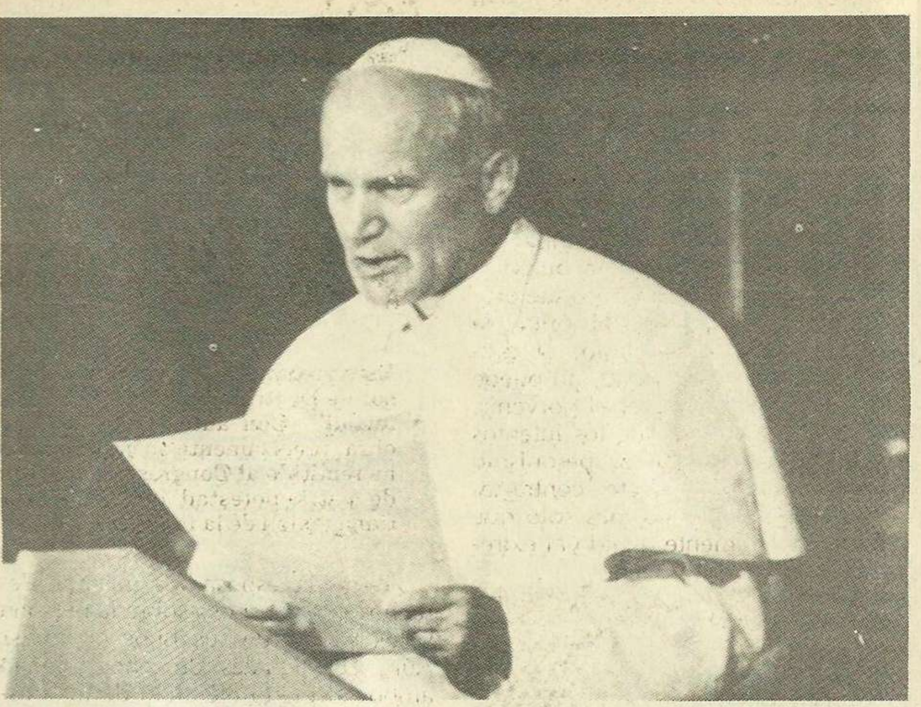
Definición de la Patria Potestad

Siguiendo el esquema incontestable "obligación-derecho" definimos la patria potestad en un sentido muy diverso al del derecho romano y al de la moderna corriente positivista jurídica. Sostenemos que la Patria Potestad:

"Es un **conjunto de obligaciones** que tienen los padres respecto de sus hijos, en virtud de las cuales surgen determinados derechos a los esposos para cumplir con las mismas."

1° — **Conjunto de obligaciones:** el hecho de procrear un hijo connota, naturalmente, para los padres la obligación de tenerlo consigo, jurídicamente se denomina "guarda y vigilancia", de asistirlo, educarlo y representarlo extrajudicial y judicialmente.

2° — **Derechos emergentes de estas obligaciones:** a) potestad domiciliaria; b) potestad disciplinaria; c) potestad educativa; c) potestad económica.



Juan Pablo II y la doctrina de la Iglesia.

Patria potestad: ¿compartida? ¿conjunta? ¿indistinta?

La pregunta del acápite cobra verdadera dimensión. Concebida la "patria potestad" como corresponde y hemos expuesto, a saber:"conjunto de obligaciones de las que emergen determinados derechos para los progenitores", la cuestión será, entonces, dilucidar, en primer lugar, si las obligaciones fundamentales son compartidas, conjunta o indistintamente, por los esposos, o si alguno de ellos es el principal o primer obligado. En segundo lugar, habrá de responderse, conforme a la atribución de las obligaciones, sobre los derechos correlativos para su fiel cumplimiento. Un ejemplo esclarecerá la cuestión: la obligación de procurar alimentos ¿es conjunta de los esposos? ¿es indistinta? ¿Está el uno obligado como el otro? Si los menores no fueren alimentados ¿contra quién se debe ejercer la acción judicial? ¿Conjuntamente contra ambos esposos? ¿Indistintamente contra cualquiera de ellos?

El sentido común y las legislaciones positivas atribuyen al padre, con natural fundamento, la obligación alimentaria, no en el sentido de desobligar a la madre, sino entendiendo que el padre es el **primer** obligado a procurar los medios para un adecuado sustento.

Ahora bien, siguiendo con el ejemplo, si el padre es el primer obligado a procurar los medios de sustento para los hijos y la esposa, surge para él el derecho preferente de **fijar domicilio** del hogar conyugal. ¿Por qué? Pues por un elemental razonamiento de sentido común. El puede cumplir satisfactoriamente con su obligación colocando su destreza, talento y fuerza; pero esta ocupación la ha de buscar en los lugares adecuados. No es cuestión que la esposa le diga: "tengo los mismos derechos que tú; lo fijaré yo, o conjuntamente, y si no nos ponemos de acuerdo, que lo fije el juez". La dialéctica "machismo-feminismo" se desvanece frente a la obligación. El varón tiene derecho no por ser más que la mujer, sino porque es el primer obligado en la cuestión alimentaria. Si se suscitara alguna disparidad de criterio, lo deseable, por cierto, es que el diálogo conjunto, fundado en el amor, sea el camino indicado para la solución; pero si no se arribara a una decisión unánime, ésta debe quedar en cabeza del esposo, salvo que su propuesta fuere irrazonable y perjudicial para la esposa o hijos, en cuyo caso, no quedaría otro recurso que acudir a los tribunales de familia.

A la misma conclusión se llega discurriendo sobre la obligación concreta e inmediata de la asistencia del menor, su alimentación y cuidado diario. Esta pesa, en primer lugar, sobre la madre. De aquí surge para ella el derecho preferente en bien del menor, de la tenencia del mismo, en caso de separación matrimonial.

Cuando se pretende, en caso de separación matrimonial, que el que ejerza la tenencia tenga la patria po-

testad, ¿qué se quiere significar con esto: ¿Qué la madre, por ejemplo, cargue con todas las obligaciones que pesan sobre el padre? No, dirán, que pasen a la esposa los derechos sobre los hijos y que el padre continúe con sus responsabilidades. ¿Es ésto congruente? ¿No es falsear y mutilar la "patria potestad"? ¿Qué se busca, el bien de los hijos o el de la madre o el padre?

Un articulado legal sobre la "patria potestad" deberá comenzar por el "conjunto de obligaciones" que pesan sobre los esposos y aceptar el orden de la naturaleza que pone al padre como **primer** obligado en las complejas áreas de la alimentación, asistencia, vigilancia, educación y representación. De allí se han de reglar los derechos, con sentido común, teniendo siempre como finalidad el bien de los hijos.

La Patria Potestad y la doctrina cristiana.

El Creador que ha impreso en el corazón del varón y de la mujer esta tendencia a vivir en familia, organizadamente, con distintas funciones cada uno de ellos, fundantes de distintas obligaciones y derechos, también lo ha querido revelar, pues estas verdades naturales pueden ser enturbiadas o distorsionadas, intencional o inconscientemente, por egoísmos, ideologías o falsa concepción de los sexos. El tema de la autoridad de los padres respecto de los hijos, está subsumido en el más amplio de la autoridad marital. Apuntamos esto, pues los textos de la Biblia, no constituyendo un tratado de "derecho de familia", al referirse a uno involucran también el otro, pues ambos responden y se juntan en la profundidad de la institución familiar.

San Pablo:

"Las mujeres sométanse a sus propios maridos como el Señor, pues el varón es cabeza de la mujer, como también Cristo es cabeza de la Iglesia. Los hijos obedeced a vuestros padres en el Señor, pues esto es justo... y los padres no exacerbéis a vuestros hijos, sino educadlos en la disciplina y en la instrucción del Señor...

Los varones amad a vuestras esposas como también Cristo amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella" (**Efesios** V-22/26; VI-1/4; I **Corintios** XI-2/3; **Romanos** V-12; **Efesios** V-24).

No podría, con sana lógica cristiana y natural, afirmarse que los hijos tienen otra cabeza que no sea la del padre o que el cuerpo familiar sea "bicéfalo", pues repugna a toda elemental organización y no se compadece con la capitalidad que otorga el Apóstol al varón.

"Más así como la Iglesia se sujeta a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo" (**Efesios** V-24).

El dogma del pecado original de nuestros primeros padres da una pauta para este tema. Adán y Eva pecaron. Primero pecó Eva, luego Adán. Sin embargo, recién peca toda la humanidad cuando peca Adán (**Romanos** V-12) que lo hace en segundo lugar y no Eva que lo hizo primero. Es decir —concluyen los teólogos— si Adán no hubiese pecado, aunque lo hubiera hecho solamente Eva, el género humano no hubiese



Santo Tomás de Aquino.

caído, y el pecado de Eva no se hubiese transmitido a sus descendientes; por esta razón Cristo no tuvo necesidad de ser preservado del pecado original, como lo fue su Madre la Virgen María, pues El no nació de semen viril, por donde se transmite el pecado original (**Santo Tomás "Comentarios a las Epístolas de San Pablo, ad Romanos"** V-12). Entra esta enseñanza en el misterio de la Creación y Salvación. La capitalidad del varón, **aún en el mal,** hunde su raíz en él.

Esto podría explicar, quizás, por qué las comunidades humanas, frente a la esposa pecadora, señalan su pecado "actual", en cambio el pecado o delito del esposo alcanza mayor dimensión, desprestigiando y "marcando", de alguna manera, a la familia.

El Magisterio Eclesiástico

León XIII:

"Al igual que el Estado, la familia es una verdadera sociedad que se rige por una potestad propia, esto es la paterna" (**Rerum Novarum** nº 9).

Pío XI:

"Finalmente, robustecida en la sociedad doméstica el vínculo de esta caridad, es necesario que en ella florezca lo que San Agustín llamaba la jerarquía del amor, *la cual comprendе tanto* la primacía del varón *sobre la mujer y los hijos como la diligente sumisión y obediencia de la mujer recomendada por el Apóstol; pues, si el varón es* la cabeza, *la mujer es el* corazón" (**Casti Connubii** nº 20 *Ed. Guadalupe de Enc. Papales; cfr. también* **"Ubi Arcano"** nº 41).

Pío XII:

"En la familia, como cualquier asociación de dos o más personas que trabajan para el mismo fin, es indispensable que exista una autoridad para proteger, guiar y sostener su unidad de modo efectivo... Vosotros esposos habéis sido investidos de autoridad. En vuestro hogar, cada uno de vosotros es la cabeza, con todos los deberes y responsabilidades" (**"A los recién casados"** pág. 196-202).

Juan Pablo II:

"Por otra parte, no faltan sin embargo, signos de preocupante degradación de algunos valores fundamentales: una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí; *las graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos...*

Revelando y reviviendo en la tierra la misma paternidad de Dios (Ef. *III-15) el varón está llamado a garantizar el desarrollo unitario de todos los miembros de la familia. Realizará esta tarea mediante una generosa responsabilidad por la vida concebida junto al corazón de la mujer* (**Familiaris consortio**" nº 6 y 25).

Llama la atención y sorprende el ver a católicos negar o minimizar las enseñanzas de la Revelación divina y del Magisterio Eclesiástico, por otra parte conformes con la estructura natural de la institución familiar; finalmente, hay quienes sucumben al oleaje "democratista" que invade mundo, e interpretan que toda doctrina que pretenda restaurar la autoridad en la familia, en cabeza del varón, ha de ser combatida como expresión de

autoritarismo. La autoridad, bien ejercida en beneficio de los dirigidos, es "el obstáculo" al que se refiere San Pablo, según la interpretación más corriente de los Santos Padres, capaz de frenar al "misterio de iniquidad" en su obra maléfica. Cuando desaparezca la autoridad de la tierra sobrevendrá el reino de la ANARQUIA, de la confusión; será la hora de las tinieblas (**II ad Tesalonicenses** II-6/7; **Coment. de Santo Tomás;** cfr. nota respectiva en la Biblia de **Bover Cantera**).

El matrimonio y la familia, en **cuanto unión de personas,** se rige por la igualdad jurídica ontológica; en cambio, **en cuanto institución,** cada uno de sus componentes tiene distintas obligaciones, fundantes de distintos derechos, en orden al bien común del grupo y, en especial, al bien de los hijos.

Este ha de ser el punto de partida, en una concepción humana y cristiana de la familia, para una adecuada reforma legal del régimen de la PATRIA POTESTAD. •

GREMIALES

Recesión, Desempleo y Servidumbre

NO fue precisamente de quietud el fin de año vivido en los sectores gremial y sindical. Los comicios por la renovación de autoridades, y diversos reclamos, originados en especial por los desaciertos de la conducción económica, subieron la temperatura ambiental hasta un límite por demás peligroso, habida cuenta de lo difícil que resulta en política controlar una conmoción social desatada por causas legítimas. Pero, y a pesar del aparente desorden en que se van desarrollando los hechos, nada de cuanto ocurre es casual y, como veremos, todo encaja en la lógica de los objetivos buscados por el oficialismo.

Hasta el momento, en el esquema de la dirigencia sindical, no se han advertido renovaciones ni cambios estridentes. **Ubaldini, Triaca, Miguel** y otros, revalidaron sus títulos sin sobresaltos y por márgenes incuestionables. De modo que dejaron sin argumento a quienes, desde las esferas radicales, no dejaban pasar ocasión sin aludir con ironía a la supuesta irrepresentatividad emergente de la suspensión de actividades sectoriales que caracterizó el período del *proceso*. Hay más bien, en estos resultados, una suerte de chasco para el gobierno, que pretende aplicar en este ámbito la misma mecánica que con tanto éxito aplica en la disgregación política del peronismo.

No obstante, en aquellas organizaciones en que hubo cambios hay que registrar un avance de las tendencias o corrientes radicales e izquierdistas. Ejemplos de ello son los bancarios, donde el triunfo correspondió a una alianza radical-comunista, y los gráficos, que eligieron a **Raimundo Ongaro.**

Por otra parte, el telefónico **Julio Guillán** y el metalúrgico **Alberto Piccinini** recuperaron por mayoría las posiciones que mantenían al principio de la década del '70.

Si bien resta todavía la realización de elecciones en gremios de importancia, como también la concreción de la convocatoria para elegir las comisiones de base, es presumible que en lo general el panorama conserve la característica señalada: mayoría de la conducción peronista con un avance radical-izquierdista. Claro que el oficialismo no se pierde en detalles con tal de lograr la consagración de sus adeptos, conmilitones o compañeros de ruta. Las denuncias conocidas al respecto, se estrellan contra el silencio cómplice de las autoridades. **Florencio Carranza**, diputado nacional y dirigente mercantil acusó y responsabilizó al gobierno señalando que *"el radicalismo utiliza el aparato del Estado, el engaño político, la desinformación y la persecución política para interferir en las organizaciones gremiales que no son proclives a la posición oficialista. La interferencia del gobierno se da también en forma mucho más descubierta, en el proceso de normalización de las obras sociales, pues todavía, a un año de democracia, tenemos obras sociales intervenidas en iguales o peores condiciones que durante la dictadura militar"* (**Clarín,** 26/12/1984, p.9).

LA ESTRATEGIA OFICIAL

El Nacionalismo denunció públicamente, el 18 de noviembre de 1983, antes de que Alfonsín asumiera la presidencia de la Nación, la política de agresión que se instrumentaría contra el movimiento obrero argentino (Ver **Cabildo** Nº 71, Dic. 83, p.15). Mediante la misma se apunta a destruirlo ideológicamente como corriente nacional, opuesta por su naturaleza a todos los esperpentos social-demócratas de corte izquierdista; y como organizaciones responsables de la producción y movilización de la riqueza nacional. Los pasos dados por el gobierno desde su instauración no han hecho más que confirmar esas intenciones. En principio se procuró un cambio acelerado y estrepitoso. Pero ante el estrepitoso fracaso de la gestión **Mucci,** la táctica cambió: ahora se usan buenos modales, mucho protocolo, nada de irritación ni ataque frontal. Los frutos maduran con alguna lentitud pero vienen seguros, mientras se va encerrando a las dirigencias en un callejón sin salida que las obligará a enredarse en la trasacción renunciando al cumplimiento de los fines de sus mandatos. Una vez logrado ello, se adobará la ley de asociaciones profesionales como órgano de opresión y dominación alfoncinista, o de la tendencia que eventualmente represente los intereses del **régimen**, para que la nueva situación se consolide y estabilice.



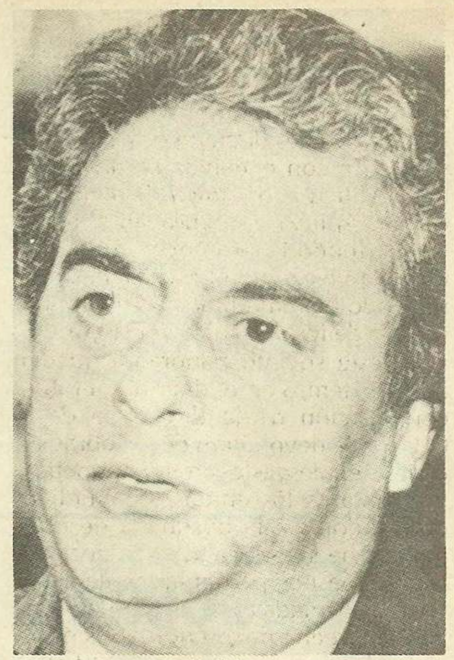
Ubaldini y la C.G.T.

No hace falta mucho discurso para percatarse que la mayor parte de los reclamos acuciantes de los trabajadores encuentra su origen en la falta de una política económica nacional, y en su contrapartida, vale decir en la política antinacional de servidumbre y recesión que implica el arreglo (o mejor el desarreglo) con el Fondo Monetario Internacional. Este acuerdo ignominioso es incompatible que conviva con un movimiento obrero organizado, consciente de su responsabilidad de artífice de la riqueza del país; por ello se procura debilitarlo hasta transformarlo en una entelequia anodina. Es decir, en un ente de agitación ideológica en detrimento de su función tutelar sobre los intereses tangibles, cotidianos y concretos del pueblo trabajador, que siempre coinciden —no puede ser de otra manera— con los intereses de la Nación. En una palabra, la desorganización de los sectores laborales es el correlativo necesario para el vaciamiento del aparato productivo nacional.

Y así vemos como se esquivan y postergan la necesidades más urgentes en materia de salario, continuamente agredido por la inflación a la que no se atina ni se quiere contener, salvo de labios afuera. En su afán por disimular lo que a ojos vista no puede ocultarse, el gobierno echó mano a un recurso usado en otras ocasiones y que, en sí mismo, tiene únicamente carácter instrumental: la llamada **concertación.** Consiste ésta en la búsqueda de soluciones a las urgencias sociales, aportadas entre representantes del gobierno, representantes de los obreros y de las fuerzas vivas. Pero como todo, en última instancia, depende de la resolución oficial final, ahí es donde está el talón de Aquiles del instrumento: porque al gobierno no le interesa la solución del problema social, sino acomodar la situación social a las exigencias del Fondo Monetario Internacional, con quien ha condescendido hasta límites a los que no se atrevió a llegar el peor de los gobiernos entreguistas que padeció nuestro país. Y así, la **concertación**, de instrumento válido pasa a convertirse en un "tapón" usado por el gobierno para contener los reclamos del trabajador que colisionan con los intereses del FMI.

Esta maniobra, bastante torpe por cierto, como tantas otras, está provocando la reacción de los dirigentes que la rechazan y ponen al descubierto. Así, **Jorge Triaca** dijo que *"nos llaman a concertar pero se toman determinaciones que nos alejan cada vez más de la concertación. La mesa técnica de la concertación llegó a un acuerdo sobre 20 puntos que tienen que ver con el mediano plazo, pero que no se compadecen con la situación extrema que se ha creado".* Caracterizó de *"calamitoso"* el fenómeno producido en el área financiera en la cual *"durante 20 días cualquier inversor pudo ganar en dólares el 21 % de su capital. Siempre hay alguien que paga esa ganancia monstruosa, y esa cifra es el doble de lo que gana un inversor en un año en un banco norteamericano o europeo".* Agregó que *"lo que en el mundo cuesta ganar en 730 días, en la Argentina se logró apenas en veinte, mientras que a los trabajadores se les negó un aumento extra. Esas ganancias no son producto del trabajo, responden a la especulación y hacen que la gente piense que trabajar es la peor forma de vida".* Al hacer un balance de la situación del trabajador al finalizar el año, sostuvo que hay *"una angustia económica que excede cualquier imaginación no sólo porque el salario es insuficiente, se cobra con retraso y el poder se niega a cualquier mínima corrección, sino porque está en peligro la propia fuente laboral por culpa de una situación en la que se perjudica a quien produce o trabaja.* (**Clarín**, 31/12/84, p.5).

Análogas consideraciones dio a conocer la C.G.T. en un mensaje de fin de año firmado por **Saúl Ubaldini**, en el que se advierte que la realidad nacional *"muestra una acentuada recesión, con el consecuente retroceso del Producto Bruto Industrial; una marcada aceleración de la caída del consumo popular; un constante encarecimiento del costo de vida; un salario de insubsistencia y un nivel de desempleo deplorable".* No menos crítico fue el balance de la **Comisión de los 20**, en el cual se destaca que *"un año de gobierno civil muestra la vigencia de la especulación económica por sobre la producción, la falta de un plan económico que asigne roles al capital, el trabajo y al propio Estado",* aclarando que *"tampoco ningún trabajador desea que en nombre de la democracia y la libertad, la especulación, la recesión, la injusticia y el pauperismo social sean las respuestas que el sistema dé a las esperanzas tantas veces prometidas de* **renovación y cambio" (Clarín,** 30/12/84, p. 4). Conviene detenerse en un detalle que apunta este documento: la falaz y continua invocación



Triaca, la "concertación" hace agua.

oficialista a la democracia, diosa ante la cual deben posponerse los legítimos derechos y reclamaciones so pena de que el ejercicio de los mismos convierta a quienes lo ejerzan en *desestabilizadores, nazi-fascistas, golpistas y antidemocráticos.* El juego es sutil, pero su trampa es cada día más evidente: el **régimen** sabe cual es la campana que le conviene repicar en cada coyuntura: si la democrática, si la subversiva, si la dictatorial, si la agitación ideológica, etc. Y para contrarrestar su juego es menester desentenderse de sus amañadas reglas y reparar en que ni la democracia ni ningún sistema de gobierno tiene nada que ver con los intereses que lo mueven. Para el **régimen**, la democracia es nada más que un instrumento que en este momento le redítúa con creces sus apetencias de dominio, usura y servidumbre.

MAS "TAPONES"

Otro de los "tapones" que el gobierno ideó, con el fin de aparecer paliando la desocupación que acarreará la política recesionista, es el **seguro de desempleo**, resuelto sin consultar a los integrantes de la famosa **Concertación**. La medida es tan ostensiblemente demagógica que fue censurada acerba y fundadamente por la dirigencia sindical. Viene a ser un remedo del seguro que instauró el *proceso*, que en su momento careció hasta de postulantes necesitados y para el cual, eso sí, se inventó un impuesto a los depósitos a plazo fijo aún vigente y sobre cuyos fondos sería saludable enterarse de su destino. Co-

mo afirmamos en su momento (**Cabildo** N° 60, p. 28), el remedio natural de la desocupación es la creación de fuentes de trabajo, y ésta, a su vez, es la consecuencia de un plan y una política económica de signo nacional. Aplicar el seguro sin el remedio de fondo es promover la resignación, la viveza y la burocracia, favoreciendo la tranquilidad en el cumplimiento de los designios del **régimen**.

En este sucinto panorama quedan muchos temas en el tintero. La futura composición de la dirigencia de la C.G.T.; la devolución de las obras sociales; el desgaste programado para desalentar a los empleados públicos obligándolos a la búsqueda de otros medios de subsistencia; la agresión a la clase pasiva, particularmente de las Fuerzas Armadas y de Seguridad dilatando la fecha del cobro de sus haberes; y la multiplicación de conflictos sociales de toda índole provocados por el "recalentamiento", no de la economía, sino de la servidumbre a la finanza internacional. No es muy predecible el comportamiento oficial frente a los conflictos en cierne. El desgaste que busca sobre el oponente puede revertirse con resultados fatales a sus previsiones políticas.

Pese al riesgo señalado, pensamos que proseguirá en su desacierto inicial con una tozudez digna de mejor causa. Porque no deja de ser irónico que un gobierno tan proclive a acceder a las demandas, insinuaciones e imposiciones de otros estados (abdicó la soberanía territorial frente a Chile; comprometió suscribir el Tratado de Tlatelolco por condescender con U.S.A.; se entregó maniatado a la voracidad inglesa mediante las concesiones firmadas con la Shell, fingiendo por otro lado —la política del tero— discutir y defender la "soberanía" de nuestras Malvinas; cultiva relaciones obsequiosas con el sionismo —Grinspun, Marshall Meyer, Timerman, etc.—; aceptó desvergonzadamente las imposiciones del Fondo Monetario Internacional; ...y menos mal que Namibia todavía no presentó ningún reclamo por la pérdida de su cosecha de nabos...); este gobierno, decíamos, tan amigo del **SI** como las niñas de Fernández de Moratín, tan complaciente, comedido y servicial con los poderes externos, hace gala de una fuerza insensible, fría y calculada para desarticular el movimiento obrero argentino y desatender sus necesidades elementales. ¿Será porque éstas son **estupideces**, al decir de Bernardo (Grinspun)? •

Jerónimo Puente



Nuestros Queridos Aliados

por ALBERTO FALCIONELLI

En una edad apenas avanzada —teniendo en cuenta la lozanía juvenil del conjunto—, falleció el mariscal Ustinov. Solamente tenía 76 años y había alcanzado el grado más alto en las fuerzas armadas de la URSS sin haber prestado siquiera un día de servicio militar, lo que deja adivinar una larga y eficaz actividad en las filas del poderoso y secretísimo GRU. Su reemplazante, el mariscal (militar esta vez) Sergio Sokolov no tiene más que 63 años lo que, visto la longevidad del maléfico conjunto, deja prever una larga actividad en la que, por razones bien visibles, ocuparemos, me lo temo, posiciones día a día más preferentes. Esta nueva pieza de la maquinaria soviética hizo sus armas, si se puede decir, "bélicas", en la región de Carelia en la que se desempeñaba como secretario del PC, esto es, de terrorista mayor, el finado y nunca bastante ponderado Iuri Andrópov. Algunos sostienen que el nombre es el espejo del alma, podemos prepararnos a despertares sobresaltados, puesto que la raíz de Sokolov es **sokol,** halcón, volátil no precisamente tierno.

Pese a todo lo que algunos sostienen, las fuerzas armadas soviéticas siguen siendo instrumento en manos del partido, al que obedecen, por supuesto que dotadas de una evidente autonomía que se ejerce en límites políticos prefijados por los hombres del **Politburó** o, mejor dicho, del todopoderoso e inapelable Consejo de Seguridad, que no admite en su seno a ningún militar. Por consiguiente, con toda la autonomía de vuelo de que disponga, el mariscal Sokolov está puesto bajo estricta vigilancia. Antes de asumir su cargo actual, se había especializado durante largos años en asuntos del Tercer Mundo (que, justamente, es lo que debe preocuparnos) y en los del Medio Oriente que tampoco resultan indiferentes por alejados que estemos de ellos, aparentemente. Aquí, es donde surge el "destronado" mariscal Ogarkov que, si bien ha perdido la jefatura del Estado Mayor General, ha recibido la dirección suprema de las fuerzas de intervención detrás de las líneas enemigas (unas superguerrillas altamente adiestradas), que han sido portadas al efectivo de una diez divisiones y de medios de transportes "todos horizontes", lo que tampoco ha de dejarnos indiferentes, no sólo en el caso improbable de una guerra general, sino simplemente de una agravación de los conflictos existentes, siempre explotables o "resucitables", como podría sucedernos a nosotros el día menos pensado, un día que, según parece, ya estaría surgiendo....

De los militares pasemos a los civiles. Innegablemente, Chernenko está en las últimas y, como siempre sucede, los candidatos a la sucesión empiezan a pelearse para ver quien habrá de quedarse con la torta. Tengo para mí que no hay, ni habrá, ninguna pelea cuando el mundo se entere de la "triste" noticia.

En efecto, la maquinaria funciona perfectamente. Caso único en la Unión Soviética. Por ello mismo diría que el sucesor del agonizante ya está designado. Al fin de cuentas, el gran jefe de turno no es más que un figurón, un rodaje de la máquina, cuyas piezas han sido fabricadas en serie, de suerte que cuando una deja de servir no hay más que sacar a otra del cajón. Se puede sostener incluso que si, por un motivo o por otro, los jefes de la **Nomenklatura** decidieran mantener en secreto durante dos o tres meses el nombre del sucesor, la máquina seguiría operando a las mil maravillas. Con el resultado de que, a los ojos de nuestros sovietólogos tan sesudos y de nuestros políticos tan cretinos —no hablo solamente de los nuestros—, este atraso significaría que, en las altas esferas de la cúpula soviética, hay pelea prolongada y de resultados inciertos entre "palomas" y "halcones". Mientras tanto, dichas palomas y halcones se reirían a mandíbula batiente leyendo el relato de sus desavenencias en nuestros diarios. Lo cual se llama desinformación, especialidad del camarada Gorbachev.

Este sí que es joven, pues tiene solamente 53 años. Por doquiera, se ha lanzado con seguridad asombrosa la

especie de que él es desde ya el sucesor insustituible del moribundo más arriba mencionado. Como hace algo así como cincuenta años que vivo en compañía de esos muchachos, empiezo a conocerlos bastante bien y tengo tendencia a poner en duda, muy seriamente, todo lo que se nos dice desde allá o desde acá acerca de lo que sucederá en la URSS, el día en que, etc., etc... Gorbachev puede suceder a Chernenko, y puede no sucederle, lo mismo da. Le suceda quien le suceda, el propósito siempre será el mismo: la conquista del mundo: el resto de Europa, Latinoamérica, Estados Unidos mismo. Y puede suceder también que, para divertirse un poco, los **nomenklaturni** hayan decidido que Chernenko se exhiba boqueando y renqueando, espaciando sus apariciones en público, en una muestra acabada de desinformación.

De todos modos, los sovietólogos y quienes creen en ellos están satisfechos y llenos de esperanzas. Piensen un poco: Gorbachev viste elegantemente, su mujer también, lo cual indicaría una sensible inclinación, digamos, "occidentalista". De suerte que podemos pensar que, en su breve estadía londinense, ambos esposos habrán tenido tiempo de renovar su vestimenta según las normas más **up to date.**

Y de hacer amistad con Margaret Thatcher. Según parece, el encuentro fue muy cordial. Cosa que no ha de extrañar por cuanto, desde hace varios meses la "dama de hierro" se ha hecho correo de transmisión de la Comisión Trilateral en el proyecto mundialista alimentado por David



La Dama y los soviéticos.

Rockefeller y sus adláteres. Proyecto que en el espítiru de este banquero realmente ecuménico, habría de tornarse cuanto antes cuatrilateralista para empezar y, en un tiempo ulterior, pentalateralista por la inclusión de China, una China industrialmente habilitada, por supuesto. Con el dinero de Estados Unidos y del Japón.

Esta es una fuente no revelada del viaje de Margaret Thatcher a China Popular; y el precio pagado a China como primer paso para la susodicha habilitación es el tratado firmado por la Dama para la devolución del territorio de Hong Kong antes de fines de siglo. En el momento de su cesión al término de la guerra del Opio, los habitantes del territorio eran menos de cien mil; ahora llegan a los cinco millones, casi todos refugiados de China Roja y, por consiguiente, víctimas eventuales —ellos, sus hijos y sus nietos— de la así llamada "justicia del pueblo". ¿Qué será de ellos y de sus bienes penosamente adquiridos, al precio de un trabajo verdaderamente chino? La dama de hierro se ha declarado muy tranquila a este respecto puesto que Hua Guofeng (80 años) le ha asegurado que, a fines de los años 90, China Popular mantendrá Hong Kong bajo el sistema capitalista instaurado por el colonialismo británico y respetará celosamente la libertad de los individuos y la propiedad privada. Pues bien, recordando sin demasiado insistir el apego a los compromisos suscritos por los comunistas, sean rusos o chinos (o latinoamericanos), es de esperar que los habitantes del Territorio tomen desde ya sus disposiciones para no transformarse cuando les toque el turno en otros tantos **boat people.** La dama de hierro empezó su graciosa administración regalando los blancos de Rhodesia a los terroristas negros, la sigue prometiendo los chinos a los sucesores de Mao, especialistas tanto como éste en matanzas colectivas. En estas condiciones es obvio que no devolverá las Malvinas a los argentinos porque tiene la absoluta seguridad de que éstos nunca procederían a un sistemático genocidio de **kelpers.**

Estos son algunos de nuestros amigos. No todos. De los demás, hablaremos en otra oportunidad: de los terroristas pretendidamente neofascistas, que dinamitan trenes tras haber adquirido la técnica **ad hoc** en Bulgaria, placa giratoria de los cuerpos especiales de intervención del mariscal Ogarkov, dulce personaje en cuyo activo figura haber hecho derribar el avión coreano y haber iniciado así las operaciones iniciales de una tercera guerra mundial que irá **in crescendo,** y no en función nuclear, hasta encerrar al mundo en una red tupida de operaciones guerrilleras. •

Apostilla complementaria

A la espera de que sigamos con la crónica de nuestras amistades, no nos vendrá del todo mal proceder a algunas indicaciones acerca de lo que, Shakespeare mediante, podríamos llamar "los alegres compadres de Sofía".

Allí es donde todo se pergeña; allí es donde se procede a la primera selección y se dirige los candidatos a terroristas a los campamentos de instrucción de Siria, de Yemén, de Etiopía, de Checoeslovaquia, viéndose destinados "los más dotados" a la misma Bulgaria, a Alemania del Este, a Corea septentrional y a la propia Unión Soviética. Se trata de candidatos de todas las proveniencias, italianos y españoles, vascos e irlandeses, latinoamericanos de todas las nacionalidades, negros y blancos, marxistas de familia o de vocación personal, católicos y musulmanes, etc., etc... Después de este primer período de preparación intensiva, los "mejores" vuelven a Bulgaria donde reciben el entrenamiento más sofisticado bajo la severísima dirección de especialistas del KGB. De tal modo, Mehmet Ali Agca pudo casi lograr el asesinato del Papa Juan Pablo II. De la misma manera, "renglón intoxicación y desinformación", el atentado de fin de año contra el tren Boloña-Roma fue fácilmente atribuido a los neo-fascistas, acusación difundida con todo entusiasmo por los medios de información del mundo llamado libre, medios de información totalmente controlados por la izquierda, "festiva" o radical, en los que se agazapan desde hace años otros agentes del KGB, rusos o preferentemente vernáculos: **Le Monde**, el **Washington Post**, el **New York Times**, son, entre tantos otros de Europa y de América, lugares eminentes de esta "organización", digitada por la sección **ad hoc** del GRU (1).

Esto es todo por hoy. Otra vez, si Dios quiere, pasaremos a la segunda entrega de lo que, si fuéramos *maritainianos*, llamaríamos nuestras grandes amistades". •

A.F.

Nota:

(1) De una vez por todas: Glavnoe Razvedivatel'noe Upravlene, o sea, "Dirección Superior de Información", simplemente...



CULTURALES

Libros

RAMALLO, JORGE MARIA: La Revista del Instituto "Juan Manuel de Rosas" (1939-1961). Noticia, índice y textos. Fundación Nuestra Historia. Bs. As. 1984.

La aparición, en el año 1939, del Nº 1 de la Revista "Juan Manuel de Rosas", del Instituto homónimo, puede ser valorada en principio desde dos perspectivas convergentes. Historiográficamente hablando, la publicación fue el testimonio de una escuela y de una intelectualidad cuyos magníficos aportes han tenido que ser reconocidos por los mismos enemigos, aunque muchas veces con pesar y a hurtadillas. Con todo, no se ha tributado aún el justo mérito que le cabe a esa talentosa generación de investigadores, que sacudieron el polvo de tantas imposturas y enseñaron a los argentinos dispuestos, la verdad sobre sus orígenes, su pasado y su misión.

Pero como la historia verdadera de la patria está íntimamente unida a su identidad, confundiéndose substancialmente con ella, la presencia y la acción del rosismo significó también la reivindicación de la nacionalidad, la restitución de las esencias, la regeneración y restauración de la argentinidad auténtica. Y aquí, obviamente, la valoración de la Revista es de palabra. Lamentablemente, la publicación no se mantuvo siempre en su cauce fundacional. La política desfigurada por ideologismos ganó espacio sobre lo histórico, y lo histórico así politizado —esto es, ideologizado— decayó su nivel y su ritmo. El reciente Boletín Nº 1 (Cuarta época. Noviembre de 1984) —más allá de las mejores intenciones que no negamos y compartimos— es una prueba de lo que decimos. Con todo, el devenir de la Revista y del Instituto, cubre una página honorable en el castigado espacio de la cultura propia. Página y páginas que muchos deberían hoy conocer, frecuentar y estudiar, incluso algunos de quienes otrora la hicieron posible y andan ahora en vergonzosas prédicas antinacionales.

El profesor Ramallo ha acometido la tarea, tan necesaria y significativa— de reseñar la historia de la Revista del Instituto Rosas. Lo hace desde adentro, como protagonista más que como observador, y por ello su trabajo tiene las notas de seriedad y autoridad que lo tornan de lectura confiable y segura. Una **Noticia Preliminar** explica el momento histórico en que apareció la Revista, los fundadores, las épocas que atravesó, el papel que desempeñó, su aporte historiográfico, los directores y colaboradores y las causas de su desaparición. Está encarado descriptivamente, de un modo directo y lineal, sin polémicas internas ni adjetivaciones superfluas. Pero el autor distingue —y distingue bien— entre los que hicieron ciencia histórica y sentaron cátedra y los que se limitaron al periodismo o al ensayo. La segunda parte es un **Indice General de Temas**, un verdadero esfuerzo de catalogación y fichado, que reúne y clasifica temáticamente todos los tópicos tratados por la Revista a través de tantos años. Desde la bibliografía o las conferencias, hasta los congresos, las conmemoraciones o los discursos. La tercera parte trae un **Indice General de Autores** —con su correspondiente localización en el índice temático— cuya sola ojeada permite advertir la talla intelectual que supo tener la Revista. Allí aparecen efectivamente, los nombres de **Irazusta** e **Ibarguren, Sierra, Castellani, Corvalán, Mendilaharzu, Doll, Ezcurra Medrano, Gálvez** y tantos otros maestros destacados. La cuarta y última parte es una antología de textos, elegidos por su relevancia y brevedad, dado el carácter de opúsculo que tiene esta publicación. Contiene una página de **Ernesto Palacio** de su ya clásica **Historia Falsificada**, un artículo de **Manuel Gálvez**, otro de **Llambías** y otro de **Font Ezcurra**. Textos olvidados cuando no desconocidos que, al igual que tantísimos otros, se haría muy bien en recopilar formando una antología mayor cuya acogida no dudamos en prefigurar auspiciosa.

El trabajo del profesor Ramallo resulta, en síntesis, una guía útil para quienes quieran estudiar, investigar o repasar los aspectos más comprometidos de la historia argentina. Un recuerdo oportuno a los artífices del Revisionismo, una ocasión sugestiva para profundizar reflexiones y compenetrarse de una de las expresiones más genuinas y ricas de la cultura patria contemporánea. •

Antonio Caponnetto

Por Argentina y por Chile: Dos Libros sobre el Beagle

I. Dos libros y dos actitudes.

Estamos ante dos publicaciones contrapuestas sobre el problema de límites con Chile. Una de José María **Rosa, "El problema del Beagle-Antecedentes e interesados"**, editorial Moharra, Bs. As., septiembre 1.984, que defiende la soberanía chilena sobre las islas del sur. Otra de Mario **Strubbia, "Soberanía y Justicia al Este del Beagle"**, auspiciada por la Fundación **"Mater Dei"** de Rosario, que defiende los derechos argentinos sobre las mismas.

No son éstas, como se verá, las únicas diferencias entre ambas publicaciones, que en su contraposición reflejan un aspecto de la situación argentina: de una parte, la insólita proclividad para defender aquí y contra la Argentina los supuestos derechos chilenos, siguiendo la conducta del propio gobierno; de otra, un renacer indudable del patriotismo y de la lucidez para pensar la Patria y sus problemas.

II. El libro de Rosa.

Contiene 64 páginas divididas en 3 capítulos: el I se titula "Nuestro secular litigio con Chile, ¿quiénes son los responsables?" y es el más extenso (pp. 9 a 38); el II, "La cuestión del Beagle", contiene muy pocas páginas contrariando la expectativa del título, del tema y del momento (pp. 39 a 43); el III es un apéndice que contiene la reproducción de tratados con Chile y un discurso de Perón (pp. 45 a 64).

1. Constancias de la reseña histórica.

De la reseña histórica que Rosa hace surge claramente presentado el expansionismo chileno, la injusticia de la guerra del Pacífico, cómo detrás de Chile se movía la diplomacia inglesa, y cómo los EEUU no favorecieron precisamente a la Argentina en sus intervenciones en la cuestión. Defiende la actitud hispanoamericanista que tanta fuerza tuvo en la Argentina, solidaria con Perú y Bolivia y expresada paradigmáticamente en la figura de Roque Sáenz Peña. El autor adopta un decidido tono pro-belicista contra Chile en su posición histórica pero la justifica por el "principio americanista" y no por problemas de límites ni de justicia ni de evitar las usurpaciones vecinas. El principio americanista fue abandonado hacia 1.902 (p. 34) y desde entonces los belicistas fueron "militaristas", no integrados a la política del país, que requerían artificiosos problemas de frontera para mantener "el belicismo de pequeño vuelo" (no el "alto" que el autor defendería) "y la unidad castrense" (p. 38).

El libro deja la impresión de que la alianza anglo-chilena es cosa del pasado. (No es cierto: ver en los diarios del 30.XI.84 la cesión de la base Adelaida en la Antártida anunciada provocativamente el mismo día de la firma del tratado, y recordar la ayuda chilena a los ingleses en la guerra de Malvinas). O de que se han borrado los efectos de la guerra del Pacífico y Bolivia recuperó su salida al mar. O de que entre los argentinos se ha perdido el espíritu hispanoamericanista y ya no nos importa más el destino de Perú y Bolivia. (No es cierto, pues muchos diputados patriotas lo acaban de recordar en el Congreso de la Nación lo mismo que **Mario Roberto**, a quien rindo mi homenaje, v. **La Prensa**, 31.XII.84). O de que Estados Unidos no interviene más en nuestras relaciones con Chile. (No es cierto: fue el principal artífice de la mediación, como lo fue de la derrota argentina en Malvinas). En suma, del libro surge como una fractura de la continuidad histórica. Y la división exasperada de sólo dos posiciones: belicismo hispanoamericanista y antiimperialista que sólo pertenece al pasado, versus un belicismo militarista actual detestable. Entre ellas ni se intenta presentar como término medio la defensa pacífica pero digna del honor nacional, de la justicia y del cumplimiento de los pactos, lo que viene a favorecer, como si fuera a pedido, la dialéctica que la secretaría de Información Pública planteó en la consulta. Así, todos los del "no" quedan incursos en "belicismo", "militarismo", "nacionalismo de mapa", como ha acusado Rosa en el diario **La Razón**. Y así se fomenta la división de los argentinos, ya desde la primera página del librito, cuando se pone como principales enemigos de la Argentina a los propios argentinos y a un imperialismo cuya relación con el actual tratado se omite totalmente.



Canciller Zeballos, defendió nuestra soberanía.

2. Interpretación de los tratados.

Rosa señala que en **1881** entregamos el estrecho de Magallanes en definitiva a los Estados Unidos (p. 19), y que en compensación se nos dio una parte del canal de Beagle (p. 18). Induce entonces a pensar que si no fuera así terminaba la Argentina en la Isla Grande con costa seca.

Hay que recordar a los lectores desprevenidos, (como a muchos que durante la campaña de la consulta nos espetaron "pero el historiador nacionalista José María Rosa está por el sí"), que la Argentina tiene o tenía derechos sobre el estrecho de Magallanes por los mismos títulos que tenía y tiene sobre el Beagle: principalmente por el **"uti possidetis iuris"** que el autor como el tratado Caputo, sistemáticamente ignora. De modo que si Rosa admite que "entregamos el estrecho" (o sea que era nuestro porque no se entrega lo ajeno), debe admitir que también es nuestro el Beagle (en todo o en parte). Es enteramente gratuita la posición de Rosa contraria a los derechos argentinos y favorable a los supuestos derechos chilenos. Otra consecuencia: el autor criticaba la diplomacia argentina cuando "no obstante abandonarse el estrecho de Magallanes, fue exhibido (el tratado del 81) como un triunfo argentino" (**"Historia"**, t. 8, pp. 199/203), y nosotros lo seguimos en esa crítica aunque sabiendo que entonces la Argentina estaba en inferioridad militar y el peligro de guerra existía. Pero nos parece que, por elemental coherencia, debemos rechazar con muchísima más fuerza las entregas del tratado

Caputo, cuando sin peligro alguno de guerra se concede muchísimo más.

La interpretación que Rosa hace del **protocolo adicional del 93** es la menos benigna que se puede hacer para los intereses argentinos, esto es, la más maligna. En síntesis, su tesis es que la **Argentina renunció a puertos en el Pacífico a cambio de nada**, sin ocurrírsele pedir nada en compensación.

Es doloroso comprobar que una mejor defensa de los derechos argentinos surge del propio laudo inglés que del libro de José María Rosa: léase **el párrafo 76**, donde, si bien retaceado sin fundamento, se hace regir el "principio oceánico" (o "espíritu" del tratado del 81) hasta la Isla Grande e Isla de los Estados. (Léase, al respecto, la densísima nota 5 del libro de Strubbia, pp. 62/67).

Tergiversado el tratado del 81 y el protocolo adicional, todo defensor de los intereses chilenos se debe topar con los pactos de mayo de 1.902 en que Argentina y Chile se comprometen a conservar una "discreta equivalencia" de sus escuadras, una "para la defensa y el destino permanente" en el Atlántico y Río de la Plata, y otra del Pacífico. ¿Qué hace Rosa tras citar este acuerdo? (p. 42). Pues, se va del tema rechazando dogmáticamente toda incidencia del asunto en las islas del oriente del archipiélago fueguino. "Las dos posturas (la pertenencia del canal y de las islas) (?) no podían llevarse seriamente a pleito" (p. 42: es todo lo que dice).

Se advierte, otra vez, la más maligna e inadmisible interpretación de los tratados como renuncias argentinas totales sin compensación, lo que se parece mucho al tratado Caputo. "Vicios de interpretación", como los que tuvo el laudo inglés.

3. Rosa ¿se calló o habló?

En p. 41 sostiene: "...Cuando el gobierno argentino rechazó en 1978 el fallo del tribunal que daba las Islas a Chile... me callé para no interferir en la posible apelación (sic) que harían los nuestros, aunque estaba seguro que habríamos de perder". —Se ha olvidado que firmó un famoso documento (**La Nación**, 4.X.77) en que junto con el Dr. Alfonsín y otros peticionaba: "El gobierno militar que por pronta providencia ha rechazado su ejecución automática (del laudo inglés) **debe ahora impugnarlo definitivamente**..." porque, en definitiva el laudo —siguió hablando y no callándose y en buena hora, entonces— **"mutila actual y potencialmente nuestro territorio"**.

Pasando por alto la confusión entre declaración unilateral de nulidad propia del derecho internacional y apelación ante un tercero, es evidente que en 1.977 José María Rosa defendía los derechos argentinos sobre las islas. Tan evidente como que ahora defie:.- de los intereses chilenos.

4. ¿Actos de jurisdicción sólo chilenos?

A juzgar por lo que expresa en este trabajo (p. 23), sólo Chile realizó actos de jurisdicción sobre las islas Nueva, Picton y Lennox, y esto desde 1.881 (p. 40). El autor incurre, de nuevo, así, en el mismo vicio del laudo inglés: "sistemática parcialidad" en favor de Chile. Sin contar los



Dr. Strubbia

innúmeros actos de jurisdicción realizados en las islas en nuestros días por la Argentina y que los almirantes Rojas y Zaratiegui han recordado públicamente en fecha reciente: recordemos que en 1.938 Chile llegó a suscribir un borrador de tratado con la Argentina por el que reconocía la soberanía argentina sobre Nueva, como lo señala el autor chileno Espinosa Moraga en **"El precio de la paz con Argentina"**. En cuanto a la fecha 1.881, está en contra de la enfática afirmación de Zeballos en el t. XX de su famosa **Revista de Derecho, Historia y Letras:** "cuando en octubre de 1.892 dejé el Ministerio de RREE, la República Argentina estaba en posesión de las 3 islas nombradas". (Otro vicio del laudo inglés: "errores históricos").

5. El canal de Beagle

Según Rosa el problema del Beagle y de las islas al este del mismo (que a veces con error llama "islas del Beagle") se suscitó "para mantener la tensión a ambos lados de los Andes". Empezó con Lagalde y su teoría de la costa seca en 1.905, pero "esta interpretación del tratado de 1.881 no fue sostenida, que yo sepa, por ninguna autoridad chilena..." (p. 39). Un autor que escribe un libro con el título "El problema del Beagle" debió saber, por la sola lectura que debió hacer por lo menos del laudo inglés, que la República de Chile defendió la teoría Lagalde en la Corte Arbitral, si bien vergonzantemente, con poca convicción, y como alternativa para imponer otra (párrafo 107 de la sentencia arbitral).

Ningún escritor argentino de primera autoridad como Zeballos sostuvo que el Beagle termine en Punta Navarro, dice Rosa en p. 40, como si Zeballos entonces y Federico Daus o Rizzo Romano o Sabaté Lichstchein o Rey Balmaceda, etc. contemporáneamente, no hubiesen sostenido otra cosa. Tras reconocer su desconocimiento del informe de Fitz Roy, defiende implícitamente que las 120 millas de largo del canal sólo se cumplirían extendiéndolo hasta San Pío: otra cosa no es posible "si hubiera llamado solamente 'canal de Beagle' al **breve recorrido entre la isla Navarino y la isla Grande"**, sostiene. Es imperdonable que el autor haya despachado con tanta superficialidad un asunto tan serio. Si no leyó el informe de Fitz Roy, ni los tratados de los geógrafos, al menos pudo leer el trabajo del presidente de la Sociedad Argentina de Agrimensores Juan M. Castagnino, aparecido en un diario que él conoce, como es **Tiempo Argentino** (6.IV.84), en que se evidencia con abundancia de mapas que las 120 millas se cumplen puntualmente en Punta Navarro. Más imperdonable aún es que no haya consultado ningún mapa para saber que el Beagle, para todos, **y esto nadie lo discute**, no corre sólo entre Navarino y Grande, sino también lamiendo la isla **Hoste**... (otro vicio: "error geográfico").

Después de ensayar una hipótesis sobre las medidas del Beagle, viene a decir precisamente que medir el Beagle en 1984 le parece "bizantinismo". Esperábamos, entonces, que se atuviera a lo que la propia sentencia arbitral (párr. 140) reconoce como "cartografía acordada", o sea la carta 1373 del Almirantazgo Británico, (que

llama Moat Bay a lo que hoy los chilenos y el tratado Caputo y el laudo inglés llaman "Beagle"), y cuyo verdadero Beagle no deja al sur a ninguna isla reclamada por la Argentina, sino al este. Otro vicio que afectó al laudo inglés afecta al libro de Rosa: "deformación de las tesis argentinas", cuando dice que su país defendió que las islas Picton, Lennox y Nueva **no eran de nadie** (pp. 40 y 41).

6. **Conclusión:**

En suma, un pobre alegato en favor de los supuestos derechos chilenos sobre las islas, que incurre, como creo haberlo probado, en los mismos vicios del laudo inglés que el autor repudió y pretende inscribirse en la lucha contra un imperialismo al que en concreto viene a cohonestar en toda la línea, incurriendo en clara "contradicción en el razonamiento" o en la ignorancia de hechos muy actuales y dolorosos. Nos duele, de veras, llegar a esta conclusión, pero más nos duele el ataque impune que día a día en nuestros días se comete contra la Argentina. Para más réplica, léase a Strubbia.

III. **El libro de Strubbia.**

1. **Sumario.**

El libro es una preciosa y didáctica síntesis jurídica de todo lo necesario para que un ciudadano preocupado por el asunto sepa a qué atenerse. Se divide en 16 parágrafos que tratan los antecedentes del problema; las tres principales razones para defender la soberanía argentina: **uti possidetis,** principio oceánico, ubicación geográfica, con el análisis de los principales tratados, siempre citados en su fuente, el análisis de los principales argumentos chilenos (posesión, cartografía, Atlántico "achicado"), el laudo británico, su nulidad y el derecho a decir de nulidad; la posibilidad de acudir a la Corte de La Haya; la mediación papal; las delimitaciones marítimas en el derecho internacional y la 3ª conferencia de la ONU sobre derecho del mar; las unánimes opiniones argentinas contra el laudo inglés y las conclusiones. Tiene 21 notas, 2 mapas, un rápido análisis del tratado Caputo en apéndice y el índice analítico. Son 87 páginas.

2. **Algunos aspectos destacados del libro.**

No se trata del escrito de un historiador, ni de un libro propiamente científico. Es el trabajo, competente y preciso, de un abogado ("alegato de bien probado"). Hecho con honda pasión argentina. Pero, por no ser el suyo un nacionalismo "absolutista", la pasión pretende estar y está guiada lúcidamente por el Derecho. De ahí que sea en el libro una constante la mención inicial del dato, es decir, de los hechos; de la prueba de los hechos, si emana del adversario mucho mejor; del encuadre de los hechos en el derecho; y de la propuesta contundente, práctica, concreta, enérgica a la vez que respetuosa del adversario, lo que es tanto más meritorio cuanto que aquella pasión patriótica es tan destacable. Así, también —nos consta— es el "Strubbia orador".

Destacamos su manejo solvente y fecundísimo del laudo inglés, lo que no es usual en los autores del tema. Esto tiene el saludable efecto de permitirnos comprobar cómo muchos connacionales van hoy, en su ataque a los derechos argentinos, mucho más lejos que el propio interesado laudo, y cómo la fuerza de las razones argentinas no ha dejado de hacerse sentir entre los propios jueces. También es de señalar el dominio que el autor tiene y la utilización que hace del famoso discurso de Irigoyen de los tres días. En otros libros sobre el tema hemos echado de menos los necesarios mapas explicativos. No faltan en este libro, acompañados con una pequeña pero completa explicación al pie (pp. 7 y 75).

Destacamos el valor y densidad de las notas; citemos a título de ejemplo la nro. 5 (pp. 62/67), con una acumulación contundente de textos sobre el principio oceánico. El rigor lógico, analítico cuando es necesario, por ejemplo al considerar el protocolo de 1.893 (pp. 22/23).

Subrayamos que el doctor Strubbia rechaza toda posibilidad de que se nos pudiere llevar a la Corte de La Haya sea por el Tratado de 1.972, sea por su prórroga de 1.982, para dilucidar el asunto del "martillo". Esta amenaza inconsistente esgrimida para hacer aceptar el tratado tiene además una total falta de lógica: pues para evitar una eventual sentencia confirmatoria respecto de la pérdida de tres islas, el tratado aprobado por los diputados entrega 12 o 13 con más concesiones de navegación en Le Maire, pérdidas en Magallanes de soberanía y de navegación, contigüidad y continuidad con la Antártida y delega inconstitucionalmente la decisión soberana del Congreso a poderes extranjeros. Lo resalta bien Strubbia en el apéndice que consagra al tratado Caputo. Allí rechaza la "vía La Haya", sea por apelación como por "juicio nuevo".

3. **Catolicismo y patriotismo.**

El libro, escrito por un militante católico, comienza con un lema que debiera escribir y vivir tanto clerical muy dispuesto a rezar y quizá trabajar por "la católica Polonia, Patria del Papa" como a juzgar sentenciosamente como "extremismo" detestable no ya el guerrear, sino el trabajar o aun votar y rezar por la Patria Argentina: **"Es una causa justa** —y nunca dejará de serlo— **el derecho de una nación a la existencia... a la soberanía del propio país"** (Homilía de Juan Pablo II en el cementerio de soldados polacos de Montecasino). La conclusión del libro se asienta en la más pura doctrina católica: la paz es obra de la justicia. Sintetizando su libro **"La mediación papal y el conflicto austral"**, aparecido en 1.981, y otros trabajos suyos como **"Conciencia y mediación"**, destaca republicanamente, con textos del Papa y de obispos, la naturaleza temporal del asunto. Y la responsabilidad de los gobernantes argentinos en él.

IV. **Votos.**

Hacemos votos para que el Honorable Senado de la Nación tenga el patriotismo, la lucidez y la eficacia de este libro y de su autor, y vote su tesis y conclusión: El Congreso debe rechazar el acuerdo ignominioso, que atenta contra la honra de la Patria. •

Héctor H. Hernández.

A NUESTROS LECTORES

Dada la cantidad de consultas recibidas acerca de la posibilidad de adquirir ediciones atrasadas de **CABILDO**, **EL FORTIN** y **Restauración**, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que tenemos existencia de los siguientes números:

Cabildo (1ª Epoca)

Nº 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22

El Fortín

Nº 1 y 2.

Restauración

Nº 1, 2, 5, 6, 7.

Cabildo (2ª Epoca)

Todos los números, menos el 25.

Además para aquellos que deseen contar con los volúmenes encuadernados, les hacemos saber que tenemos existencia de los siguientes:

Vol. V —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 13 al 24)
Vol. VI —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 25 al 36)
Vol. VII —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 37 al 48)
Vol. VIII —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 49 al 60)
Vol. IX —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 61 al 72)

El precio de cada ejemplar atrasado es el de la última edición en circulación y el precio de cada volumen encuadernado es el de una suscripción anual ordinaria.

Correspondencia, cheques y giros a nombre de Revista Cabildo. Casilla de Correo 5025, 1000, Correo Central.

ENERO 1985

BEAGLE:
LA ANTARTIDA PERDIDA (II)

Cabildo

ACUERDO CON CHILE: AHORA, 128 NOMBRES MAS PARA LA CONDENA

2da. Epoca - Año IX - Nº 84

$a. 390.-